

2.2 DESARROLLO SOSTENIBLE EN ZONAS PRIORITARIAS

a) Objetivo Especifico

Lograr la integración, coordinación y sostenibilidad de las acciones orientadas a reducir la pobreza en las zonas rurales con mayor vulnerabilidad económica y social, bajo mecanismos que garanticen la participación de los gobiernos locales y las comunidades.

b) Medidas de Política

- i Consolidar y ampliar el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), como mecanismo de coordinación, planeación e intervención en favor de las acciones de reducción de la pobreza rural.
- ii Incrementar las acciones de desarrollo rural y su articulación con la economía nacional en las zonas fronterizas del país, como elemento que coadyuve a reducir la pobreza y afianzar la identidad nacional de dichas zonas.
- iii. Ampliar los programas de capacitación de la población pobre que habita en zonas boscosas, en el desarrollo sostenible de pequeñas empresas agroforestales.
- iv. Incrementar las acciones a favor del desarrollo de actividades artesanales, tales como pesca, extracción de sal, productos de arcilla, productos y servicios turísticos, etc. en armonía con el manejo sostenible de los recursos naturales.

e) Programas y Proyectos

- i Desarrollo de pueblos fronterizos. El proyecto tiene como objetivo elevar la calidad de vida de la población hondureña que habita en comunidades fronterizas, que tradicionalmente han estado aisladas del resto del país y que al mismo tiempo presentan altos índices de pobreza. Se pretende aprovechar las potencialidades de los mismos, como centros de comercio; prestación de servicios; desarrollo de actividades pesqueras; y actividades productivas diversas. Adicionalmente, se busca afianzar la soberanía nacional y la protección de sus recursos naturales.
- ii Apoyo a la pequeña empresa forestal. Tiene por objeto apoyar y capacitar en la creación y funcionamiento de micro y pequeñas empresas en actividades de manejo, protección y reforestación. Incluye también a la pequeña industria de productos provenientes del bosque. La ejecución de estas actividades presupone la asignación de áreas en bosques nacionales a comunidades asentadas en los bosques.
- iii Programa integrado de apoyo a la pesca artesanal. Su objetivo es incrementar los ingresos y diversificar las actividades de los pescadores artesanales y sus mujeres. Tiene como componentes: (i) el procesamiento de especies marinas de menor valor comercial; (ii) fabricación de artesanías; (iii) tienda de insumos de primera necesidad y aperos de pesca manejado por mujeres; (iv) fomento de la pesca en pequeña escala; y (v) cultivo de la tilapia roja y otras especies con fines de exportación.
- iv. Desarrollo rural de la Mosquitia. Con este proyecto se pretende incorporar a la zona de la Mosquitia en acciones de desarrollo rural sostenible. En la actualidad, este

Proyecto se encuentra en la fase de negociación y definición de sus componentes y está previsto que su ejecución sea bajo el esquema del PRONADERS.

2.3 MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA PEQUEÑA ECONOMÍA RURAL

a) Objetivo Específico

Incrementar la producción y mejorar la eficiencia y competitividad de los pequeños productores rurales, facilitando un mejor acceso a infraestructura, servicios de apoyo en mercados, tecnología y financiamiento; para fortalecer el patrimonio familiar campesino.

b) Medidas de Política

Promover la reconversión productiva de las empresas del sector reformado, grupos étnicos y microempresas rurales, de manera que sean entidades competitivas y sostenibles, a través de:

- . Formar capacitados para que formen y transfieran conocimientos en materia de Gestión de empresas campesinas.
- . Apoyar la diversificación de actividades productivas, incluyendo las no agrícolas, a fin de incrementar sus ingresos. Ampliar la suscripción de contratos de conversión. . Promover entre los grupos campesinos y étnicos la organización y constitución Voluntaria de empresas productivas de servicios e insumos.

Implementar acciones que permitan la reducción de costos de transacción y, por ende, mejorar la competitividad de la economía rural, considerando prioridades como:

- . Fortalecer los programas de construcción y mantenimiento de caminos rurales, definiendo aspectos claves como: entidad normadora; prioridad de los caminos rurales; ampliación de la capacidad financiera; y participación directa en los proyectos de municipalidades, ONGS y comunidades.
- . Ampliar el acceso a sistemas de riego, incrementando la infraestructura y aprobando la nueva Ley de Aguas que incentive la participación de entidades privadas en la construcción de sistemas de riego.
- . Ampliar la cobertura de energía eléctrica en áreas rurales, mediante un Fondo Nacional de Electrificación para nuevos proyectos y extendiendo la cobertura de la iniciativa de "Aldeas Solares".
- . Promover el cumplimiento de las disposiciones legales existentes en cuanto a la ampliación del servicio de telecomunicaciones en zonas rurales, mediante la telefonía pública o comunitaria u otras modalidades.

iii Mejorar el acceso de los pequeños y medianos productores a servicios de apoyo básicos para el desarrollo de sus actividades económicas, considerando aspectos como los siguientes:

Ampliar y flexibilizar la oferta de créditos de corto, mediano y largo plazo, especialmente a través de mecanismos alternativos, tales como cajas rurales y bancos comunales, entre otros.

Impulsar la aprobación de la Ley de Garantías Reales Mobiliarias y readecuar las normas administrativas relacionadas con la provisión y cobranza de garantías.

- Mejorar y fortalecer los sistemas de información y de acceso a mercados, y mejorar los sistemas de comercialización de productos e insumos.
- . Lograr que el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agroforestal (SNITT A) se oriente a proveer alternativas tecnológicas en todos los eslabones de la cadena productiva en diferentes rubros y sistemas productivos, accesibles a los diferentes estratos de productores de los valles y laderas.
 - iv. Desarrollar mecanismos para la capitalización de pequeñas empresas agropecuarias, dedicadas a productos de consumo básico, que privilegien modalidades que permitan la protección de los recursos naturales, la conformación de cadenas productivas y mercados solidarios, y la diversificación hacia productos de mayor retorno comercial.
- e) Programas y Proyectos
- i Desarrollo empresarial de la pequeña economía campesina. Se busca consolidar las empresas campesinas, a través de capacitación en temas de gestión empresarial, comercialización y negociación; transferencia de tecnología y microriego; la constitución de nuevas empresas productivas y de servicios; y la promoción de contratos de conversión entre campesinos y empresarios privados. Ello implica también promover una nueva cultura económica en el sector campesino para aprovechar las ventajas comerciales de la globalización.
 - ii Construcción y reparación de caminos y puentes rurales. Tiene por objeto reparar la red de caminos rurales dañada por el huracán Mitch y construir los caminos rurales necesarios para complementar las acciones de producción y comercialización de los productores rurales.
 - iii Ampliación del área bajo riego. Se busca incrementar de manera significativa la cantidad de tierras bajo riego, a fin de aumentar la productividad de las mismas, y adoptar un mecanismo idóneo para optimizar la utilización de los sistemas de riego. Incluye obras de micro riego y obras de infraestructura mayor en todos los valles del país, y pequeños proyectos de riego a nivel nacional. El proyecto se adecuaría a la nueva Ley de Aguas, en especial respecto a la propiedad del agua y el derecho de venta a terceros a través de nuevos e innovadores sistemas, así como los mecanismos que permitan la recuperación de costos de operación.
 - iv. Programa de electrificación rural. Tiene por objeto proporcionar el servicio de energía eléctrica a las comunidades rurales, como medio de apoyo a la producción y como elemento que brinde bienestar a la población rural. Actualmente este programa se ejecuta con recursos externos, del Gobierno y aportes de la comunidad. Entre las modalidades de producción de energía se considera un mayor apoyo a fuentes renovables, tales como la energía solar.
 - v. Programa de capital semilla para pequeños productores. El objetivo del programa es el establecimiento de un fondo que permita capitalizar a pequeños productores y mejorar sus ingresos, a través del desarrollo de actividades productivas que contribuyan a la protección de los recursos naturales y de mecanismos que eleven su competitividad, por la vía de redes de acceso a cadenas productivas y de comercialización; así como a la diversificación y aumento de la productividad.

3. REDUCIENDO LA POBREZA URBANA

Aún cuando la pobreza más aguda en Honduras se encuentra en los sectores rurales, el diagnóstico también muestra que existen graves problemas de pobreza en las áreas urbanas, tanto en las grandes ciudades como en las de tamaño intermedio. Los mayores problemas se relacionan con la insuficiencia de empleos y la mala calidad de los mismos, lo cual a su vez tiene entre sus determinantes altas tasas de migración de zonas rurales e incluso de áreas urbanas de menor desarrollo. Esta situación también se vincula con un crecimiento poco ordenado de los asentamientos humanos; la insuficiencia en la oferta de servicios básicos; y altos déficit habitacionales.

Durante la última década, se han realizado esfuerzos para disminuir los efectos de dicha problemática, tratando de influir tanto en las causales que impulsan la migración hacia los principales centros urbanos, como en el crecimiento de fuentes de trabajo y el acceso a servicios básicos. Una de las áreas de acción ha sido el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, a través de un marco institucional y legal apropiado y de instrumentos financieros y de asistencia técnica. Además, recientemente ha tomado fuerza la conveniencia de procurar el desarrollo de ciudades intermedias, en las diferentes regiones del país, mediante la creación de comités de competitividad liderados por los gobiernos municipales y con la activa participación de la sociedad civil y el sector empresarial.

En el tema de vivienda y asentamientos humanos, se han venido ejecutando diferentes programas, orientados a familias en situación de pobreza tales como el Programa de Vivienda Complemento al Esfuerzo Propio (PROVICEP), el Programa Integral de Mejoramiento Habitacional Urbano (PRIMHUR) y el Programa de Legalización y Ordenamiento de Terrenos. Como parte de los esfuerzos orientados a reponer las pérdidas provocadas por el huracán Mitch se ha venido llevando a cabo un amplio programa de autoconstrucción de viviendas, que se sustenta en el trabajo conjunto de ONGs, nacionales e internacionales, Gobierno Central, gobiernos locales y los propios beneficiarios. Además, se realizan otras acciones tendientes a mejorar el acceso a servicios básicos, principalmente en los barrios marginales, como agua potable, saneamiento, energía eléctrica y transporte urbano.

Objetivo General

Mejorar las condiciones y calidad de vida de la población pobre de las zonas urbanas, con mejoras en el empleo e incremento en sus ingresos, mediante el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa; el impulso de las potencialidades de las ciudades intermedias; y el mejoramiento de los asentamientos humanos, considerando el acceso a vivienda, la protección ambiental, la educación y salud primaria y el acceso a servicios básicos en general.

3.1 ESTIMULANDO EL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA y MEDIANA EMPRESA

a) Objetivo Específico

Apoyar el crecimiento y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, como fuente generadora de empleo e ingresos para las familias pobres de las zonas urbanas.

b) Medidas de Política

i. Fortalecer las entidades públicas y privadas que brindan asistencia a la micro, pequeña y mediana empresa, a través de:

- . Fortalecer la Oficina del Sector Social de la Economía;
 - . Asegurar el funcionamiento del Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía (COHDESE);
 - . Otorgar la respectiva personería jurídica a los Consejos Regionales de Desarrollo del Sector Social de la Economía (CODESSESS); y
 - . Promover que las organizaciones de las MIPYMEs adecuen sus funciones para
Proporcionar asistencia y capacitación a las empresas del sector.
- ii Apoyar la creación de modalidades alternativas de ahorro y crédito, con la participación de los propios beneficiarios, procurando la capitalización sostenible de sus empresas, la incorporación de tecnologías innovadoras y sistemas de redes e información para mejorar su acceso a los mercados.
- iii Estimular el surgimiento de jóvenes empresarios, incorporando en las diferentes modalidades y niveles educativos, principalmente de tipo vocacional, la formación en diseño y administración de proyectos y otorgando financiamiento inicial en condiciones favorables, que consideren preferiblemente el sistema de incubadoras de empresas.
- iv. Facilitar la apertura de mercados zonales y otros centros para la instalación de puestos de venta para vendedores ambulantes, dentro de un plan de ordenamiento del comercio informal, en el ámbito municipal, que tienda a lograr su incorporación a las actividades comerciales formales.

c) Programas y Proyectos

L Fortalecimiento de organizaciones de la micro, pequeña y mediana empresa. A través de este proyecto se busca proporcionar asesoría y capacitación a los gremios o grupos de empresarios de las MIPYMEs en las áreas de gestión, administración, organización, contabilidad, finanzas, producción, calidad total, mercadeo, abastecimiento de insumos y promoción del recurso humano. Un componente importante del proyecto es el Censo y Registro de las MIPYMEs, con el cual se busca conocer su situación y problemática real, generar información básica para la toma de decisiones y formular planes, programas y proyectos dirigidos a la solución de los problemas específicos del mismo.

iL Fortalecimiento de la Oficina del Sector Social de la Economía. El proyecto consiste en realizar un diagnóstico del sector social, fortalecer la organización del sector, lograr la integración regional y promover el desarrollo sostenible de las empresas del sector.

iiL Apoyo a la capitalización de las MIPYMEs. Este es un programa adicional a los mecanismos ya existentes de apoyo financiero a estas entidades. Su objetivo es el de desarrollar nuevas modalidades que procuren no solo un mejor acceso al crédito de los beneficiarios sino también fomentar el ahorro. Asimismo se procura elevar la competitividad de estas empresas, a través de su capitalización, la focalización de sus actividades, la incorporación de tecnologías innovadoras y su vinculación a redes y sistemas de información que les permita un mejor acceso a mercados.

iv. Apoyo al joven empresario. Con este programa se pretende que los jóvenes que estudian carreras vocacionales, en el sistema formal e informal, tengan una mejor formación en la identificación, organización y administración de pequeñas empresas, de diverso tipo; así como el acceso a fuentes de financiamiento que les permita el desarrollo

de las mismas, preferiblemente bajo modalidades de incubadoras de empresas, que funcionen en los mismos establecimiento educativos o bajo la tutoría de estos, durante un tiempo prudencial, previo a su establecimiento definitivo.

v. Formalización y ordenamiento de vendedores ambulantes. Con este proyecto se pretende: elaborar un censo de todos los vendedores ambulantes existentes en las principales ciudades del país; determinar el déficit existente de puestos de venta; formular un plan de ordenamiento del comercio informal; promover la organización en cooperativas, que incentiven el ahorro en este sector; y gestionar recursos frescos para el desarrollo de proyectos específicos.

3.2 DESARROLLO DE CIUDADES INTERMEDIAS

a) Objetivo Específico

Impulsar el desarrollo de las ciudades intermedias, buscando que éstas se constituyan en polos de desarrollo regional, lo que implica una fuerte interrelación con las actividades productivas de las zonas rurales de influencia, a fin de generar bienestar para sus habitantes y contribuir a disminuir la emigración hacia las grandes ciudades.

b) Medidas de Política

i Organizar mercados solidarios a nivel regional, preferentemente mediante la asociación de municipios, generando corrientes de intercambio comercial de mutuo beneficio, que incluya la organización de centros de abastecimiento de materias primas y otros insumos a fin de disminuir los costos de producción.

ii Promover la organización de incubadoras de empresas, tomando en consideración las potencialidades de las ciudades intermedias y la organización de sociedades de garantía recíproca, que faciliten el acceso a créditos, insumos y equipo.

iii Promover la actividad industrial en ciudades intermedias, mediante:

- . La coordinación de acciones de las entidades públicas involucradas para mejorar las condiciones de infraestructura vial, en base a las iniciativas que surjan de la sociedad civil organizada o comités de competitividad; y
- . La promoción externa de los productos a través de alianzas estratégicas entre el Gobierno, la empresa privada y la sociedad civil.

e) Programas y Proyectos

i Mercados solidarios. El objetivo del proyecto es desarrollar ferias y exposiciones que promuevan y faciliten la comercialización de los productos a nivel regional y local. Asimismo, se pretende organizar centros de abastecimiento de materias primas a fin de reducir los costos de producción y construir instalaciones físicas para el mercadeo de productos locales para fomentar los circuitos de intercambio entre comunidades.

4. INVIRTIENDO EN CAPITAL HUMANO

En función del objetivo de fortalecer el capital humano se han venido realizando diversas acciones dirigidas a mejorar la prestación de servicios en educación y salud. En el primer caso además de los programas regulares, se desarrollan proyectos educativos con participación comunitaria, dotación de infraestructura, tecnología e insumos pedagógicos; incentivos con becas, bonos, merienda y desayunos escolares; y capacitación a docentes en servicio. En salud se apoya la atención en salud primaria y hospitalaria; saneamiento ambiental; atención alimentaria nutricional. En ambos sectores se impulsan experiencias de descentralización y desconcentración de servicios.

En el área educativa resulta prioritario atender la cobertura y calidad de la educación prebásica y del tercer ciclo de educación básica (7° al 6° grado); así como los problemas que inciden en la calidad relacionados con deserción, reñitencia, desempeño de docentes, y eficiente institucional. De igual manera, se requiere un mayor apoyo a la educación media y técnico vocacional a fin de adaptar la oferta educativa a las demandas del mercado de trabajo. Estos cambios, requieren también más énfasis en programas no formales de capacitación, dentro fuera del lugar de trabajo, que permitan la actualización permanente sobre cambios tecnológicos. En relación a la educación superior, congruente con las preocupaciones de

Sociedad civil manifestadas en el proceso de consulta, se plantean medidas para promover las reformas a la educación superior pública para mejorar la calidad y eficiencia y dar respuesta a los requerimientos del mercado laboral.

Por otra parte, se cuenta con una propuesta para la transformación de la educación nacional consensuada por la sociedad civil bajo la coordinación del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). No obstante, la presente Estrategia no pretende incluir la totalidad de planteamiento formulado en dicha propuesta, sino que la misma sea complementaria, en aquellos elementos que tengan mayor incidencia en el mejoramiento del nivel educativo de la población en condiciones de pobreza.

En lo referente al sector salud, es necesario continuar fortaleciendo los programas de atención primaria, bajo criterios de racionalidad y focalización del gasto y consolidando los procesos (participación comunitaria que ya se han adquirido a nivel local. Asimismo, la atención a 1° problemas de mortalidad infantil y materna, además de la prevención y promoción en salud requieren de atención hospitalaria, para lo cual se amerita proveer los insumos médicos (necesarios). De igual manera se hace necesario consolidar y profundizar el proceso de reformar del sector salud en un marco de amplia participación social.

En el área de cultura, a pesar de que el país cuenta con una riqueza cultural amplia, ésta se encuentra dispersa y atomizada. El patrimonio cultural nacional provee elementos de cohesión para la definición e implementación de proyectos que fomenten a través de la cultura cambios de actitudes y de formación de valores que contribuyan a fortalecer el perfil de la población, lo que a su vez incide en mejorar las condiciones de pobreza.

Objetivo General

Fortalecer el capital humano de la población en condiciones de pobreza, mejorando el acceso en condiciones de equidad y calidad de los servicios básicos de educación, salud y cultura, que les permita mejorar sus oportunidades de empleo e ingresos.

4.1 MAYOR CALIDAD Y COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICA-PRODUCTIVA

a) Objetivo Específico

Mejorar el nivel de escolaridad de la población hondureña a través de una mayor calidad, eficiencia y equidad de la educación en los niveles prebásico, básico y medio; garantizando un mejoramiento en el perfil de la fuerza de trabajo y promoviendo una mayor eficiencia de la educación superior y no formal.

b) Medidas de Política

i Concluir la formulación y aprobar la Ley General Marco de Educación, con la cual se busca implementar la propuesta de transformación del sistema educativo en las diversas instituciones y niveles, enfatizando en aspectos de gestión educativa participativa, transformación curricular y formación de docentes.

ii Mejorar la calidad y eficiencia en los diversos niveles de la educación, incluyendo lo siguiente:

- . Diseñar e implementar un currículo nacional que sea pertinente, integral y adecuado a los intereses nacionales, y de aplicación obligatoria;
- . Dotar a los centros escolares de insumos pedagógicos y tecnológicos pertinentes;
- . Mejorar los sistemas de evaluación, acreditación y certificación;
- . Definir y ejecutar acciones para la modernización y eficiencia de los recursos Humanos, vinculada al cumplimiento de derechos y tareas asignadas;
- . Convertir las escuelas uní docentes en escuelas completas; y
- . Fortalecer la educación intercultural bilingüe.

iii Ampliar la oferta del sistema educativo, con especial énfasis en la educación prebásica, tercer ciclo de educación básica (7° a 6° grado) y educación media, considerando los siguientes aspectos:

- * Ampliar la infraestructura y el recurso humano, bajo criterios de racionalidad y Equidad, a nivel/ocal y nacional.
- * Elevar el grado de utilización de la capacidad instalada y la eficiencia del recurso Humano actual;
- * Asignar recursos a cada nivel educativo considerando equidad y eficiencia
- * Definir los criterios pertinentes y efectuar las adecuaciones técnico-pedagógicas para la implementación generalizada
 - Del tercer ciclo de educación básica; y
- * Fortalecer y promover formas alternativas de entrega de servicios educativos tanto Para el sistema escolarizado, como para los jóvenes y adultos que quedan excluidos del mismo.

iv. Mejorar mecanismos y programas que eleven la demanda de la educación por parte de la población, tales como:

- * Establecer la obligatoriedad de la educación prebásica para niños de 5 años de edad y del tercer ciclo de educación básica;
- * Generalizar el concepto de escuela saludable en todos los centros educativos; y Crear programas de becas para Estudiantes pobres.

ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

v. Fortalecer la educación media técnico-productiva, formal y no formal, a través de:

- . Establecer una política que vincule la educación técnica formal y no formal;
- . Adecuar el currículo a la formación de actitudes y aptitudes que contribuyan a generar Mayor interés por el desarrollo de actividades productivas;
- . Desarrollar modalidades de recuperación de costos y venta de servicios que eleven la capacidad de autogestión de los centros de educación técnica;
- . Establecer alianzas estratégicas con la empresa privada, para la formación y la inserción laboral de los jóvenes; y
- . Establecer un sistema nacional de certificación técnica-vocacional.

vi. Fortalecer la gestión del sistema educativo, incluyendo las instancias públicas, la administración privada y las organizaciones comunitarias, por medio de:

- * Desarrollar un modelo de gestión educativa que avance rápidamente en las áreas de desconcentración y descentralización, considerando la participación comunitaria; Mejorar los sistemas de información a nivel central, departamental, distrital y local;
- * Desarrollar evaluaciones internas y externas al rendimiento escolar vinculadas al desempeño de docentes; y
- * Racionalizar los puestos de trabajo de la administración central.

vii. Mejorar la eficiencia de la educación superior por medio de:

- . Promover las reformas en la UNAH y las demás instituciones de educación superior para lograr una mayor pertinencia y calidad académica;
- . Efectuar en conjunto con el sector empresarial las investigaciones pertinentes para determinar los requerimientos científicos y técnicos que demanda el país;
- . Incorporar en los planes de estudios asignaturas obligatorias relacionadas con el fomento de la ética y la responsabilidad;
- . Propiciar programas que rescaten y estimulen los activos culturales, científicos y tecnológicos de los hondureños; y
- . Promover un proceso gradual de recuperación de costos, acompañado de un programa de becas para estudiantes pobres con potencial académico.

C) Programas y Proyectos

i. Fortalecimiento de la calidad educativa. Este proyecto tiene como propósito mejorar el nivel de escolaridad en los diferentes niveles educativos, a través de acciones relacionadas con: a) gestión de la calidad a nivel local; b) actualización del currículo nacional básico, incluyendo procesos de capacitación y evaluación; c) formación y capacitación de docentes y directores departamentales y distritales; d) impresión y distribución de textos; e) aplicación de pruebas estandarizadas a los alumnos; f) evaluación al desempeño de los docentes; y g) fortalecimiento institucional.

ii. Fortalecimiento de la educación prebásica y del 72 al 92 grado. Este programa tiene como finalidad lograr las metas en materia de incremento de cobertura en estos niveles, para lo cual se requiere ampliación de infraestructura y un número mayor de docentes.

iii. Expansión de cobertura a través de modalidades alternativas. Este programa incluye una segunda fase de PROHECO y otras modalidades de entrega de servicios educativos. Se busca continuar ampliando la cobertura de la educación prebásica y

Básica, mediante modalidades de participación de los padres de familia, ONGs y otras organizaciones comunitarias.

- iv. Educación de adultos a través de formas alternas. Con este proyecto se pretende expandir la alfabetización a los jóvenes y adultos que por diversas razones no tienen acceso al sistema educativo escolarizado a nivel nacional, con énfasis en las mujeres y en los grupos étnicos del área rural y urbano marginal. Se contemplan diversas modalidades de entrega de servicios educativos como: participación de ONGs, iglesias, municipalidades; contratación de facilitadores locales; radio interactiva, entre otras.
- v. Educación producción y desarrollo. Tiene como finalidad mejorar la educación técnica en armonía con las demandas potenciales del mercado laboral, incluyendo la readecuación curricular y ampliación de la oferta educativa. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de los recursos humanos según sus competencias, habilidades y destrezas.
- vi. Becas para estudiantes pobres. Se busca ampliar las oportunidades a jóvenes con potencial académico para la educación en el tercer ciclo de educación básica y en el nivel diversificado, con énfasis en carreras técnicas, considerando la oferta del sistema educativo tanto público como privado.
- vii. infraestructura educativa con participación comunitaria. Mediante este proyecto se continuará dotando de infraestructura básica a las comunidades a nivel urbano y rural, para incentivar la educación prebásica, básica y técnica con modalidades de participación comunitaria o ayuda mutua.

a) Objetivo Especifico

4.2 MAYOR Y MEJOR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

Garantizar el acceso con calidad y equidad a los servicios de salud, preferentemente en atención primaria y vigilancia nutricional a favor de la población en condiciones de pobreza, a través de la definición e implantación concertada de la reforma del sector salud, y garantizando que la red de servicios disponga oportunamente y en calidad y cantidad de los insumos, equipos y recursos humanos para un adecuado desempeño de sus funciones.

b) Medidas de Política

i. Fortalecer la atención en salud primaria y preventiva a través de:

- . Promover una mayor asignación de recursos;
- . Entregar un paquete básico de intervenciones de atención en salud primaria;
- . Ampliar los programas de atención materno infantil, agua potable y sistemas de eliminación de excretas, enfermedades infectocontagiosas, vigilancia nutricional, y Promoción de la salud;
- . Ampliar los fondos comunales de medicamentos; y
- . Promover el uso de la medicina alternativa, bajo regulación adecuada.

ii. Proporcionar mayor atención a las condiciones de salud de la mujer mediante acciones como:

- . Ampliar los programas salud reproductiva, perinatal y materno-infantil; y
- . Ampliar las consejerías de familia.

iii Lograr una mayor eficiencia y calidad en la prestación de servicios de salud a través de:

- . Profundizar la reforma del sector, con énfasis en la descentralización de los servicios de salud y el fortalecimiento del
Papel de rector de la Secretaría de Salud;
- . Promover la complementariedad de servicios entre sector público y privado;
- . Implementar un sistema diferenciado y equitativo de recuperación de costos;
- . Definir una política de medicamentos que considere calidad, esencialidad, eficiencia y Oportunidad en su entrega;
- . Ampliar los convenios de cogestión a nivel comunitario;
- . Definir una política de abordaje integral al problema de la desnutrición;
- . Definir una política de desarrollo de recursos humanos vinculada a mejoras en la calidad y al cumplimiento de los Deberes asignados;
- . Institucionalizar un sistema integrado de información en salud; y
- . Ampliar la red de servicios de salud de acuerdo a criterios de equidad y análisis de la situación de salud de la población.

c) Programas y Proyectos

1. Paquete básico de servicios de salud. El propósito de este proyecto es garantizar la entrega de un paquete estandarizado de intervenciones que garantice atenciones costo efectivas para la población en extrema pobreza, incluyendo a grupos indígenas, que considere acciones en: atención a la morbilidad; servicios de promoción de la salud para niños incluyendo nutrición; atención integral a las mujeres embarazadas; vigilancia y control de vectores; y organización comunitaria.
- ii Fondos Comunes de Medicamentos (FCM). El proyecto tiene como propósito garantizar el acceso de la población pobre a medicamentos esenciales, seguros y efectivos y de bajo costo; y promoviendo a nivel comunitario el uso racional de productos medicinales naturales cuando sea conveniente. Los principales componentes del proyecto son: financiamiento semilla para el establecimiento de los FCM; organización y capacitación comunitaria; y mecanismos de monitoreo y evaluación.
 - iii Servicios de promoción de la salud para niños incluyendo nutrición. El proyecto busca brindar atención integral a la niñez a nivel comunitario, incluyendo atención a enfermedades prevalentes en infantes; manejo estandarizado de casos de infecciones respiratorias agudas, diarreas y anemia en niños menores de cinco años. Se complementará con acciones de promoción y prevención como la vacunación masiva contra diferentes enfermedades; suplemento de micro nutrientes, hierro y vitamina A; promoción de la lactancia materna; y prácticas adecuadas de alimentación.
 - iv. Atención integral a la mujer. Mediante este proyecto se impulsarán acciones para el cuidado integral de las mujeres en edad fértil relacionadas con la planificación familiar; prevención de enfermedades de transmisión sexual y prevención de embarazos en adolescentes; cuidado integral de la mujer embarazada; control prenatal y posparto; atención adecuada del parto; y prevención de la violencia doméstica.
 - v. Escuela Saludable. Mediante este proyecto se continuará beneficiando a los niños de
Educación prebásica y primer y segundo ciclo de educación básica, en escuelas públicas

a nivel nacional. Considera la asistencia integral en educación y salud relacionada con el desarrollo de conductas; habilidades y destrezas orientadas a la práctica y conservación de la salud, alimentación y nutrición; promoción de ambientes saludables; prevención de riesgos y problemas de salud; y desarrollo físico, psíquico y emocional de la niñez.

- vi. Prevención de enfermedades infectocontagiosas. Mediante este proyecto se aplicará, evaluará y mejorará el plan nacional de lucha contra el SIDA y de otras enfermedades infectocontagiosas. Incluye actividades de prevención, y la creación de un fondo para apoyar iniciativas de ONGs u otras organizaciones de la sociedad civil en la prestación de servicios.
- vii. infraestructura en salud. Se pretende que las comunidades pobres tengan un mejor acceso a los servicios de salud, a través de infraestructura básica en salud (CESAMOS, CESARS y hospitales de emergencia), saneamiento básico y capacitación, bajo criterios de sostenibilidad, equidad y racionalidad en las inversiones.

4.3 RIQUEZA CULTURAL E IDENTIDAD NACIONAL

i. Fomentar la creación y difusión de las diversas manifestaciones artísticas a nivel nacional, a través de:

a) Objetivo Específico

Dar un valor estratégico a la gestión sociocultural, como factor fundamental del desarrollo del país, que contribuya a fortalecer los valores cívicos, éticos, morales y democráticos, y a crear nuevas oportunidades de empleo e ingresos.

b) Medidas de Política

- . Ampliar los programas de construcción de casas de la cultura, edificios y monumentos históricos;
- . Fomentar y desarrollar eventos culturales;
- . Fortalecer el Consejo Nacional de la Cultura;
- . Crear microempresas vinculadas a actividades culturales; y
- . Fomentar el deporte en todas sus manifestaciones.

- ii. Definir un plan de acción orientado a promover los valores ético-morales, en especial los relacionados con la cultura a favor del trabajo, y la conservación y rescate del patrimonio cultural que fortalezcan la identidad nacional.
- iii. Establecer convenios entre las entidades involucradas, orientados a lograr un mejor aprovechamiento de los recursos culturales para fines turísticos, y la autosostenibilidad en el mantenimiento y conservación de los mismos.
- i. Construcción y mejoramiento de casas de la cultura y edificios históricos. Este programa busca promover la difusión de las actividades socioculturales y la preservación del patrimonio cultural, como medios para promover el rescate y el fortalecimiento de la identidad nacional, en la perspectiva de lograr un crecimiento integral.

e) Programas y Proyectos

- ii Producción artesanal de los pueblos indígenas y negros de Honduras. El proyecto (busca contribuir a mejorar los ingresos de las comunidades étnicas, a través del fomento para el establecimiento o fortalecimiento de microempresas en el sector turismo y otras actividades ligadas a su identidad cultural.
- iii Fomento y desarrollo del deporte. Su propósito es promover, fomentar y desarrollar el deporte en todas sus manifestaciones y considerarlo como un factor para la formación de hábitos y disciplina a favor de la juventud, principalmente a través de la construcción de canchas polideportivas, que constituyan espacios de recreación necesarios como alternativa sana para la juventud hondureña.

5. FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS ESPECÍFICOS

El diagnóstico señala que la pobreza se ancla en una estructura de oportunidades deficitarias y de bajos niveles de activos humanos, físicos y sociales, que favorecen la vulnerabilidad de amplios grupos poblacionales, generando la reproducción intergeneracional de la pobreza. Estos grupos se encuentran con múltiples debilidades y carencias que los convierte en poblaciones de alto riesgo social, siendo éstos: los infantes, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidades, las mujeres y los pueblos étnicos.

Los programas en ejecución encaminados a proporcionar atención focalizada a estos grupos, han contribuido a fortalecer la infraestructura social básica y el desarrollo del capital humano de amplios sectores de la población. En este sentido, destacan las acciones realizadas a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), en áreas como: construcción y mejoramiento de centros escolares y centros de salud; proyectos de agua y saneamiento; caminos, puentes y vados rurales; e infraestructura menor para control de inundaciones; y del Programa de Asignación Familiar (PRAF), con programas de bonos que además de compensar la insuficiencia de ingresos ha contribuido a mejorar la inserción y asistencia escolar y a reducir los índices de deserción y ausentismo escolar de niños y niñas del primero al cuarto grado; y aumentar el acceso de niños y niñas y madres solas a los servicios básicos de salud.

Las acciones en materia de protección a los infantes y jóvenes adolescentes en situación de alta vulnerabilidad han sido diversas. Se ha dado especial énfasis al proceso de transformación del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) y al establecimiento de programas para su desarrollo integral. Como parte de la atención al adulto mayor, se han realizado acciones para hacer cumplir la aplicación de la Ley del Régimen de Tratamiento Especial, el otorgamiento de transferencias económicas a través del programa de bonos del PRAF y el otorgamiento de subsidios a centros que atienden personas adultas mayores.

Por otra parte, Honduras ha alcanzado logros importantes en favor de la mujer, en aspectos como alfabetismo, esperanza de vida y participación en el mercado laboral. Para fortalecer el marco legal e institucional de apoyo a la equidad de género y enmarcadas en los acuerdos y compromisos adquiridos por el país en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing. Entre las medidas tomadas están la creación del Instituto Nacional de la Mujer, como entidad rectora de todas las políticas públicas a favor de la mujer; la creación y puesta en vigencia de la Ley Contra la Violencia Doméstica, la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, la Ley de Equidad de Género, y la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva; y la firma de convenios con diferentes Alcaldías Municipales para la organización y asistencia técnica para el establecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer.

Con el fin de atender la problemática de la población indígena y negra se ha procedido a la reactivación del Consejo Nacional de Cultura; y la creación de la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural. Además, se ejecutan proyectos de apoyo a los pueblos étnicos, en áreas como: titulación de tierras; capacitación de recursos humanos en salud, prevención y mitigación de desastres, salud reproductiva; educación bilingüe e intercultural; capacitación a través del Centro Indigenista Artesanal Intibucano; y el Programa Nuestras Raíces.

No obstante, aún cuando en el país se ha impulsado un proceso de desarrollo humano sostenible a través de una diversidad de programas y proyectos, es pertinente fortalecer los actuales y diseñar otros que impulsen el alivio y la reducción de la pobreza.

Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de extrema pobreza, especialmente en los infantes, adolescentes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y grupos étnicos en condiciones de vulnerabilidad, a través del acceso con equidad a mejores oportunidades.

5.1 REDES DE- SEGURIDAD SOCIAL

a) Objetivo Específico

Disminuir los factores de riesgo en los grupos específicos de mayor vulnerabilidad, tales como infantes, jóvenes adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, a fin de facilitar su integración social y su desarrollo integral.

b) Medidas de Política

L Fortalecer y mejorar el impacto de los programas de alivio de la extrema pobreza, para lo cual es necesario:

- * Continuar en el corto y mediano plazo con 105 programas FHIS y PRAF, con una orientación cada vez mayor hacia acciones en marcadas en los objetivos de reducción sostenible de la pobreza.
- * Evaluar periódicamente el impacto de estos programas y divulgar los resultados de los mismos.
- * Mejorar la focalización de ambos programas, bajo mecanismos más amplios de Participación local.

ii Apoyar los programas de protección a la infancia y joven adolescente, procurando:

- . Fortalecer el papel del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), especialmente a favor de niños y niñas y adolescentes en riesgo social, con énfasis en aquellos que se encuentran en situación de calle; víctimas de maltrato infantil; madres adolescentes; y adolescentes en conflicto con la ley.
- . Mejorar la coordinación del IHNFA con las Secretarías de Salud y Educación en aspectos de consejería y orientación en las escuelas y el tratamiento del embarazo o maternidad precoz en centros educativos.
- . Implementar el Plan Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil.
- . Definir e implementar el Plan Nacional de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia, a fin de fortalecer la política nacional, la promoción y protección de sus derechos con participación de la sociedad civil.

iii Atender de manera integral el problema de las personas con discapacidad en situación de pobreza, a través de las siguientes acciones:

- . Crear el Consejo Nacional de la Discapacidad, con participación de las instituciones públicas, privadas y asociaciones de personas con discapacidad cuyo propósito será el de coordinar, dirigir y rectorar las acciones relacionadas con la rehabilitación integral en Honduras.

- *Crear la Unidad Técnica de Rehabilitación Integral de apoyo al Consejo Nacional de Discapacidad con el propósito de elaborar e implementar la Política Nacional, el Plan Nacional y los acuerdos del Consejo. Igualmente deberá *establecer el Sistema Nacional de Información para las Personas con Discapacidad.
- *Elaborar e implementar en el ámbito local planes de integración y rehabilitación de personas con discapacidad.
- *Incorporar un módulo en las encuestas del Instituto Nacional de Estadísticas, sobre aspectos de discapacidad para *conocer, entre otros, la ubicación y características socioeconómicas y demográficas de la población discapacitada.

iv. Mejorar la atención al adulto mayor, a través de:

- . Crear y organizar el Instituto Hondureño de Atención al Adulto Mayor (IHAM), encargado de rectorar las políticas nacionales, así como de supervisar y coordinar las acciones en este sector
- . Fortalecer las redes de apoyo y cooperación con especial énfasis en personas mayores en condiciones de abandono y o mendicidad.
- . Reformar los sistemas de pensiones, a fin de garantizar un retiro digno del mercado laboral a este sector de la población.

e) Programas y Proyectos

- L Fortalecimiento de las acciones del IHNFA a favor de la niñez. El objetivo de este programa es mejorar la capacidad y expandir la cobertura de la institución para que pueda cumplir con efectividad y eficiencia las funciones asignadas por ley, a favor de los niños y niñas; especialmente en riesgo social o bajo condiciones de maltrato e irrespeto a sus derechos. El programa comprende los siguientes proyectos: i) atención a la primera infancia, escuelas para padres y madres y promoción de consejos municipales de la niñez y la familia; ii) protección de niños y niñas en situación de calle; iii) atención a la niñez y adolescencia en riesgo social y atención integral a adolescentes en conflicto con la ley, promoviendo su rehabilitación y reinmersión social; iv) prevención del consumo de alcohol, drogas y fármacos en niños y niñas y adolescentes; v) educación sexual y reproductiva para adolescentes; y vi) apoyo a la madre adolescente.
- iL Erradicación gradual y progresiva del trabajo infantil. Con el proyecto se espera atender la problemática de niños/as que realizan determinado tipo de trabajo que bajo la normativa nacional e internacional constituye una actividad violatoria a los derechos de la niñez al obstaculizar su desarrollo biopsicosocial normal.
- iiL Protección a la población adolescente trabajadora. El objetivo es intervenir en la problemática de adolescentes involucrados en trabajos de alto riesgo, tales como la pesca submarina, minería y ocupaciones expuestas a sustancias tóxicas. Asimismo, atenderá a adolescentes que trabajan en los servicios domésticos, aplicando la normativa vigente para evitar su explotación económica.
- iv. Por el bienestar del adulto mayor. Se pretende mejorar la calidad de vida del adulto mayor en situación de pobreza, a través del financiamiento de iniciativas presentadas y ejecutadas por municipalidades y organizaciones de la sociedad civil, en áreas como: i) subsidios a asilos y hogares comunitarios; ii) financiamiento de pequeños proyectos presentados por grupos y organizaciones de adultos mayores; iii) ayuda para la compra de prótesis; y iv) campañas de sensibilización social en pro del adulto mayor.

- v. Prevención, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad. Se busca llevar a cabo un conjunto de acciones a favor de las personas con discapacidad que permitan facilitar las oportunidades de integración social con equidad. El programa comprende cinco proyectos: i) equiparación de oportunidades (acceso a un entorno físico adecuado a la cultura, deporte, información, etc.); ii) apoyo a la creación y/o fortalecimiento de centros y servicios de rehabilitación física y sensorial (ayudas técnicas, órtesis, prótesis, centros de rehabilitación integral, etc.); iii) creación y fortalecimiento de servicios de apoyo para la atención a las necesidades educativas especiales; iv) orientación, capacitación e inserción laboral; y v) difusión, sensibilización y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

5.2 EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

a) Objetivo Especifico

Coadyuvar con el desarrollo integral de la mujer en condición de pobreza, mediante su participación plena y efectiva en la vida social, política, cultural y económica del país; potenciando sus capacidades a través del ejercicio de sus derechos e igualdad de oportunidades en el acceso a la salud, educación e ingresos adecuados.

b) Medidas de Políticas

La asegurar las condiciones que permitan una efectiva igualdad de oportunidades de la mujer, especialmente de la que vive en situación de pobreza, a través de:

Verificar la efectiva aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y La política de equidad de

Género en el agro Hondureño.

Poner en práctica la equidad de género en la estructura del gasto público, a fin de que

Este refleje la voluntad de aumentar las oportunidades de acceso igualitario a Recursos productivos, educativos y de salud.

Fomentar el empleo y la mejora en los ingresos de las mujeres pobres, a través del Apoyo de micro y pequeñas Empresas, y mejorando el acceso al crédito, mercados, Asistencia técnica y tecnologías adecuadas.

Implementar programas que desarrollen y fomenten la participación de las mujeres

Indígenas y negras, asegurando el respeto a su identidad cultural.

Implementar un sistema de titulación fácil y expedito que permita asegurar la propiedad de la vivienda, de la tierra u otros bienes a nombre de la mujer o de la pareja en caso que corresponda, prohibiéndose por un período razonable la venta o enajenación de dichos bienes por considerarlos patrimonio familiar.

ii Revisar y aplicar la Ley Contra la Violencia Doméstica, a fin de prevenir y eliminar la incidencia de este problema contra la mujer.

iii Incorporar en los censos y encuestas, información más diferenciada por sexo a fin de visualizar el aporte económico y mayor información específica respecto a la mujer.

c) Programas y Proyectos

iv Habilitación laboral y apoyo a la mujer trabajadora. Se contempla el desarrollo de programas de habilitación laboral para jefas de hogar en condición de pobreza, cesantes, subempleadas o buscando trabajo por primera vez. Igualmente se facilitará a

la madre el acceso a una participación activa en el mercado laboral, a través de mecanismos que permitan el cuidado de sus hijos en horas de trabajo, con modalidades como los Centros Comunitarios de Atención Integral a la Niñez.

ii Apoyo a la mujer microempresaria. Con el proyecto se buscaría: i) fortalecer la capacidad administrativa de las

mujeres para el manejo de microempresas; ii) proveer capacitación para mejorar la calidad en la producción; y iii) ofrecer asesoría para el aprovechamiento de los canales de comercialización para sus productos.

- iii Apoyo a la participación de mujeres indígenas y negras. Este programa comprendería la implementación de proyectos, sobre la base de diagnósticos situacionales, dirigidos a reducir niveles de pobreza y discriminación de mujeres indígenas y negras.
- iv. Centros de Información de los Derechos de la Mujer (CIDEM). Estos Centros consisten en servicios especializados de información para mujeres y difusión de sus derechos. Los CIDEM estarán adscritos a las Oficinas Municipales de la Mujer y su Organización y apertura podrá iniciarse en departamentos y/o municipios priorizados tanto por el INAM, como por las organizaciones relacionadas con el tema de la mujer. Entre las responsabilidades de los centros están la realización de campañas de información, capacitación, promoción y sensibilización sobre la Ley de Igualdad de Oportunidades y otras conexas, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los derechos sociales, culturales, económicos y políticos de las mujeres.
- v. Prevención y tratamiento de la violencia contra la mujer. El proyecto incluye acciones de promoción, capacitación, verificación y aplicabilidad, por parte de los diferentes organismos involucrados, de las disposiciones del Código Penal que trata de la violencia intrafamiliar y de la Ley Contra la Violencia Doméstica. Además, da importancia a la prevención, ayuda social y psicológica a las víctimas, apoyando las diferentes instituciones que tienen a su cargo casas refugios para mujeres maltratadas; y la promoción y organización de hogares temporales y transitorios donde la incidencia sea mayor.

5.3 DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS

a) Objetivo Específico

Contribuir a potenciar las capacidades locales de la población étnica y negra de Honduras, buscando fortalecer sus actividades económicas y el acceso a servicios sociales de salud, educación e infraestructura básica.

- 1. Crear el Consejo Nacional de las Etnias, con el objetivo de definir una agenda nacional y facilitar las coordinaciones adecuadas en la ejecución de programas y proyectos en beneficio de los pueblos étnicos.

b) Medidas de Política

- ii Incorporar la categoría "grupo étnico de pertenencia o referencia" dentro de las Estadísticas censales o como un Módulo de la Encuesta de Hogares.
- iii Homologar la legislación nacional con el Convenio 169 de la OIT relativo a los pueblos Indígenas, del cual Honduras es signatario, para su aplicación correspondiente.

C) Programas y Proyectos

- i. Desarrollo socioeconómico de los pueblos étnicos. Se pretende fortalecer el derecho de los pueblos indígenas y negros a un autodesarrollo con identidad propia, apoyando procesos autogestionarios y de toma de decisiones coherentes con su problemática y expectativas, Además, considera la capacitación en la elaboración de artesanías, con la conformación de capital semilla en aspectos de producción y comercialización.
- ii. Turismo étnico y ecológico. Con este proyecto se dará asistencia técnica/legal, capacitación y financiamiento para la implementación de iniciativas locales para el desarrollo del turismo étnico y ecológico en aquellas áreas que presentan un alto potencial para la incursión en este servicio, a fin de elevar los ingresos económicos de la población y proteger el ambiente.

6. GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA

Debido al carácter estructural e histórico de las raíces de la pobreza, el combate a la misma demanda un proceso de ejecución de medidas, programas y proyectos que sean sostenibles en el largo plazo. Para ello es fundamental no solo mantener una política macroeconómica sana sino también contar con un Estado donde prevalezcan la transparencia, la justicia, la seguridad ciudadana y la eficiencia en la gestión pública. Otro aspecto clave de la sostenibilidad es la disminución de la vulnerabilidad ecológica. La participación democrática, especialmente a nivel local, también juega un papel de suma importancia en asegurar la sostenibilidad de la ERP.

En aras de contar con una institucionalidad que de manera eficiente contribuya a garantizar la gobernabilidad, se han realizado acciones orientadas a fortalecer el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Ministerio Público y las instituciones contraloras del Estado. Otras acciones importantes que marcan un giro hacia el fortalecimiento de la gobernabilidad y la transparencia son: la implementación de un Programa de Eficiencia y Transparencia en las Compras y Contrataciones del Estado; el apoyo a las contralorías y auditorías sociales; el inicio de la implementación de una propuesta de reformas a la administración de la justicia; y el lanzamiento de un programa anticorrupción. También se ha ejecutado una serie de reformas y medidas que han permitido mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos. Como parte del proceso de descentralización, se ha dado apoyo a la gestión municipal, especialmente de municipalidades de categoría intermedia, a través de asistencia técnica y financiera y promoción integral del desarrollo municipal.

Con el objetivo de contar con una participación de la sociedad civil que se involucre de manera plena en los procesos antes referidos, se han promovido y creado diversas instancias, como: la aprobación del marco regulatorio para el funcionamiento del Foro Nacional de Convergencia (FONAC); la Comisión de Participación de la Sociedad Civil, para la reconstrucción y transformación nacional; la Comisión para la Supervisión de Obras de Reconstrucción; la Comisión Especial encargada de formular las propuestas para el mejoramiento de la administración de la justicia; y el Consejo Nacional Anticorrupción.

La sostenibilidad de la ERP también se relaciona con la necesidad de revertir el proceso de deterioro ambiental, disminuir el nivel de vulnerabilidad ecológica y prevenir futuros desastres; lo cual hace necesario consolidar las bases legales, institucionales y de política para mejorar la gestión en materia de recursos naturales y ambiente y contar con políticas y mecanismos apropiados para prevenir desastres. En este sentido, se continuará realizando acciones para disminuir los riesgos hidrogeomorfológicos dejados por el Mitch; atender el tema de manejo de cuencas y de ordenamiento territorial; consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas; crear una cultura ambientalista con participación ciudadana; desarrollar los mercados de carbono e impulsar los mecanismos de desarrollo limpio; preparar el anteproyecto de la Ley del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias; y fortalecer la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) a nivel central y regional, como paso previo a la constitución y consolidación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

Objetivo General

Ampliar y profundizar las acciones orientadas a fortalecer la gobernabilidad, la transparencia y la disminución de la vulnerabilidad ecológica, contando con una participación cada vez más amplia de los gobiernos locales y de la sociedad civil; como elementos fundamentales para lograr mayor grado de eficiencia y sostenibilidad de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza.

6.1 FORTALECIENDO LA TRANSPARENCIA y LA DEMOCRACIA Participativa

E) Objetivo Especifico

Consolidar la gobernabilidad, garantizando transparencia en la gestión pública, a través del fortalecimiento de los organismos contralores gubernamentales y de las auditorías sociales, y mejorando la calidad de la representación política de la población.

b) Medidas de Política

Garantizar la transparencia en todas las actividades de la gestión pública, y de manera especial en la ejecución de programas y proyectos sociales, para lo cual es necesario:

- . Fortalecer las capacidades de la Contraloría General de la República (CGR) y de la dirección General de Probidad Administrativa.
 - . Aprobar la nueva Ley de Contrataciones del Estado.
 - . Establecer manuales de procedimientos de la CGR.
 - . Consolidar el Consejo Nacional Anticorrupción y operativizar la ejecución de un plan contra la corrupción.
 - . Implementar la inspectoría de proyectos y el nuevo sistema de compras y Contrataciones del Estado en Programas y proyectos de la ERP.
 - . Apoyar acciones de auditoría social a nivel local.
- ii Formular y aprobar, en consulta con los sectores involucrados, un ordenamiento legal y de supervisión prudencial que permita el buen funcionamiento de las ONGs, nacionales e internacionales, particularmente en apoyo a grupos vulnerables.
- iii Mejorar el proceso parlamentario, mediante asistencia técnica adecuada a las distintas comisiones, automatización de controles y mecanismos para la definición de prioridades en materia legislativa; así como la codificación de las leyes.
- iv. Consensual y aprobar las reformas políticas, con el fin de mejorar la democracia participativa.

Programas y Proyectos

- i. Modernización del Congreso Nacional de Honduras. Se busca contribuir con el mejoramiento técnico del proceso de formulación y aprobación de leyes, el incremento en la eficiencia de la labor parlamentaria, y el fortalecimiento institucional. Además, se contempla el asesoramiento de las comisiones internas del Congreso, la creación de un Diario de Sesiones y de un Boletín Oficial, la modernización del sistema de cómputo de presencia y votación, y la creación de un sistema de seguimiento de expedientes parlamentarios.
- ii Auditoría social. Se pretende supervisar la recepción, manejo y distribución de la cooperación internacional; vigilar el uso y manejo eficiente de los recursos públicos; y establecer una relación continua con la Contraloría General de la República, la Fiscalía y el Comisionado de los Derechos Humanos; así como brindar capacitación sobre metodología de investigación, derechos civiles, medios y procedimientos institucionales, contabilidad pública y otros aspectos necesarios para ejercer la labor fiscal.

6.2 FORTALECIENDO LA JUSTICIA y SEGURIDAD CIUDADANA

a) Objetivo Especifico

Generar las condiciones para la vigencia real de un sistema que garantice la protección de los derechos de la persona humana, la seguridad jurídica para la inversión, y la vida pacífica en sociedad mediante la aplicación equitativa de la Constitución y las leyes.

b) Medidas de Política

L Fortalecer la independencia de los actores del sistema de justicia, a través de:

Aplicar la enmienda constitucional sobre el nombramiento de los magistrados de la Corte Suprema, bajo mayor transparencia y participación de la sociedad civil.

Aprobar y aplicar la Ley de la Carrera Judicial, con la finalidad de que los jueces y magistrados sean seleccionados en base a méritos y capacidad.

Aprobar la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el objeto de garantizar y separar el aspecto organizacional del jurisdiccional, a través de la creación de mecanismos como el Consejo de Carrera Judicial o similares.

Modernizar y elevar la capacidad de las instituciones que integran el sector.

ii Mejorar la aplicación de la justicia y la equidad en el acceso a la misma, mediante acciones que tiendan a:

Consensual y aprobar el ordenamiento jurídico penal, en lo que concierne en particular al crimen organizado, lavado de dinero y narcotráfico.

Consensual y aprobar el Código de Procedimiento Civil.

Garantizar la aplicación efectiva del nuevo Código Procesal Penal; en el marco de lo previsto en Plan de la Comisión Inter-Institucional creada para tales efectos.

Apoyar la asesoría legal gratuita para personas de escasos recursos a nivel local y regional y ampliar la cobertura de una defensa pública independiente.

Profundizar la difusión y orientación a los ciudadanos sobre el respeto de los derechos y cumplimiento de obligaciones.

Crear condiciones para la aplicación de la Ley de Conciliación y Arbitraje, en particular en lo referente a la certificación de los mediadores.

iii Prevenir y sancionar el delito, para garantizar el orden social y el derecho a la vida y la propiedad, a través de:

. Diseñar e implementar estrategias para el combate de las causas que originan la Criminalidad.

. Fortalecer la Policía Civil considerando la ética, el profesionalismo y la relación estrecha con la Comunidad como Principios de su accionar.

. Realizar una reingeniería integral al sistema penitenciario nacional para garantizar su debido Funcionamiento.

. Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades con la participación de la sociedad civil.

2 Estas Instituciones se refieren al Poder Judicial, Ministerio Público (Dirección de Medicina Forense), Secretaría de Seguridad, Procuraduría y Dirección de Probidad Administrativa.

c) Programas y Proyectos

- i Fortalecimiento del nuevo sistema procesal penal. Mediante este proyecto se continuará apoyando la divulgación y aplicación del nuevo sistema procesal penal hondureño, dentro del cual se destacan las siguientes actividades: i) apoyo técnico a la Corte Suprema de Justicia para la implementación del Código Procesal Penal; ii) elaboración de un Manual de Derecho Procesal Penal; iii) pasantías a nivel internacional; y iv) capacitación en Honduras de jueces y magistrados de la jurisdicción penal.
- ii Modernización del sistema de recepción de denuncias. A través de este proyecto se pretende brindar asistencia técnica y logística a la policía nacional para que ésta pueda reestructurar su sistema de recepción de denuncias en las policías investigativa y preventiva, con miras a prestar una atención pronta, eficaz y eficiente a la población; así como para la elaboración de planes estratégicos para combatir la delincuencia en universidades, colegios, escuelas, barrios, colonias e instituciones bancarias.

6.3 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y LA DESCENTRALIZACIÓN

a) Objetivo Específico

Lograr un proceso efectivo de descentralización y desarrollo municipal, que coadyuve a reducir la pobreza a nivel local, en el marco de una administración pública moderna y eficiente.

b) Medidas de Política

L Continuar avanzando en la implementación del Programa de Modernización de la Administración Pública, especialmente en las áreas de:

- . Fortalecer el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).
- . Consolidar la reestructuración administrativa y técnica de la Contraloría General de la República.
- . Reestructurar la Dirección General de Servicio Civil y su respectivo régimen de empleos y salarios las capacidades institucionales de planeación y evaluación.
- . Desarrollar Consolidar las reformas a los marcos regulatorios que permitan ampliar esfuerzos orientados a la privatización.

ii Aprobar la Ley de Simplificación Administrativa.

iii Hacer efectiva la descentralización y desconcentración de funciones del Gobierno Central hacia los Municipios, para lo cual es necesario:

- . Cumplir, por parte de la Secretaría de Gobernación y Justicia, con el papel de coordinar y facilitar los esfuerzos en el sector municipal, sin perjuicio de la autonomía que a los municipios les corresponde
- . Fortalecer la Comisión Ejecutiva para la Descentralización del Estado, a fin de que cumpla su papel a través de las diferentes instancias del Estado para procurar estructuras municipales fuertes y capaces de desarrollar y transformar el municipio.

COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

- . Cumplir con las transferencias del Gobierno Central a los gobiernos locales, conforme a lo que establece la Ley y a la capacidad financiera del Gobierno, garantizando la estabilidad macroeconómica del país y la reducción de la pobreza.
- . Incrementar la transferencia de proyectos y servicios públicos a municipalidades, considerando la capacidad de planificación y ejecución de los gobiernos locales y el nivel de desarrollo de la participación comunitaria, y considerando los indicadores de eficiencia que establece la Ley.
 - . Evaluar la figura del Gobernador Departamental, en el marco del proceso de descentralización, y definir si debe o no dársele continuidad a la misma.
- iv. Fortalecer el papel de los gobiernos locales como entidades promotoras del desarrollo, con amplia participación de sus comunidades, a través de:
 - . Consensual y aprobar las reformas a la Ley de Municipalidades a fin de ajustarla a las diferencias económicas, sociales y territoriales de los municipios; transferir a las municipalidades el manejo de recursos naturales que les correspondan; y asegurar que pongan en práctica los mecanismos de participación ciudadana que dispone la Ley.
 - . Cumplir la Ley de Municipalidades con relación a la constitución del Consejo de Desarrollo Municipal, a la aplicación del plebiscito, a la celebración por lo menos de 5 cabildos abiertos al año, asambleas consultivas y demás mecanismos de participación ciudadana.
 - . Fortalecer las capacidades gerenciales y técnicas de las alcaldías, para que éstas puedan asumir gradualmente la prestación de servicios públicos, garantizando el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los mismos.
 - . Crear la carrera del Servicio Civil Municipal desde una perspectiva técnica y profesional con criterios de acceso y promoción basados en calificaciones, integridad y méritos.

e) Programas y Proyectos

- i. Fortalecimiento de la coordinación y regulación del sector municipal. Se pretende fortalecer y consolidar a la Secretaría de Gobernación y Justicia (SGJ), como ente normador del sector municipal, y por ende, el coordinador de los esfuerzos orientados al desarrollo de los gobiernos locales y comunidades. Para ello, se contempla el fortalecimiento de la base de datos de la SGJ y el establecimiento de estándares mínimos de capacitación y asistencia técnica que organismos nacionales e internacionales deberán cumplir a fin de garantizar una verdadera capacidad de gestión municipal. Además de asegurar una verdadera generación y manejo de recursos municipales, la capacitación adecuada de los gobiernos locales les permitirá a éstos y a las diversas organizaciones de la sociedad civil, asumir gradual y progresivamente la prestación de servicios públicos, garantizando a la vez el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de los mismos.
- ii. Capacitación municipal. Con este programa se pretende contribuir al aumento de la capacidad de gestión municipal. Esto incluye: i) ejecutar un programa de capacitación y asistencia técnica municipal en el campo administrativo, financiero y organizacional; ii) dar apoyo a la formulación de planes de desarrollo local; y iii) fortalecer los Consejos de Desarrollo Municipal que sería central para profundizar los niveles de decisión local en la ERP. El Sistema Nacional de Información Municipal (SINIMUN) de la Secretaría de Gobernación y Justicia recolectaría y publicaría la información a nivel local. Se

Considerará en la medida de lo posible la asociación de los municipios, con el propósito de compartir costos y consolidar recursos. Para tal efecto, se desarrollarán nuevos mecanismos y procedimientos legales, institucionales y financieros correspondientes; y se capacitarán a las municipalidades y a las comunidades para operar los mismos.

6.4 MEJORANDO LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE y LA GESTIÓN DE RIESGOS

a) Objetivo Específico

Disminuir los riesgos y la vulnerabilidad ecológica del país mediante el mejoramiento de los procesos de gestión ambiental y de gestión de riesgos a nivel central y descentralizado; y el desarrollo de instrumentos económicos y financieros que propicien el manejo sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente.

b) Medidas de Políticas

i. Adecuar el marco legal y mejorar la eficiencia y efectividad del marco institucional, para fines de reducción de la vulnerabilidad ecológica, para lo cual es necesario:

Aprobar, reglamentar y aplicar la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley de Aguas, Ley Forestal, y Ley del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Emergencias.

. Armonizar el marco legal ambiental, mejorar la coordinación y operativizar su Aplicación.

. Reformar el marco institucional del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas,

Para promover el ordenamiento y la coordinación interinstitucional.

ii. Mejorar los sistemas de gestión y planificación ambiental, a través de:

Elaborar y poner en marcha la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Cuencas bajo esquemas descentralizados, desconcentrados y de amplia participación social.

Mejorar el sistema de evaluación de impacto ambiental mediante el diseño y aplicación de un procedimiento corto, expedito y transparente de licenciamiento ambiental y la preparación de guías de procedimiento para las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIAS).

Implementar un sistema de información que permita fortalecer los procesos de planificación y gestión ambiental y de riesgos.

.iii Promover la sostenibilidad financiera de las acciones de manejo y protección ambiental, que considere aspectos como:

Apoyar el Programa de Implementación Conjunta, propiciando la inserción de la empresa privada, municipalidades y comunidades.

Valorar los servicios ambientales, especialmente los relacionados con el recurso hídrico, y crear mecanismos de captación local para el pago de estos servicios.

Diseñar y aplicar incentivos y desincentivo al uso de normas para reducir la contaminación y mejorar el uso de recursos naturales, en zonas críticas.

Implementar un Fondo Ambiental descentralizado, que apoye proyectos ambientales

Formulados por municipalidades y comunidades, a fin de dar sostenibilidad a sus procesos de gestión ambiental.

- iv. Promover la participación ciudadana en acciones de protección ambiental y gestión de riesgos, en áreas como: protección forestal y de fuentes de agua; reforestación y rehabilitación de ecosistemas dañados; y manejo y protección de cuencas y microcuencas comunitarias. Considerando aspectos como:
 - . Diseñar e implementar programas de educación y concientización ambiental, a través de divulgaciones masivas e introducción en la curricular de la educación básica el tema ambiental y de gestión de riesgos.
 - . Promover el manejo comunitario de microcuencas.
 - . Crear incentivos como crédito y titulación, para incorporar a comunidades en acciones de rehabilitación de áreas deforestadas.
 - . Establecer esquemas de coadministración o concesión a organismos locales, para el manejo de actividades como ecoturismo; investigación de la biodiversidad y sus potencialidades; y proyectos forestales y agroforestales en zonas de amortiguamiento.
- v. Preparar y aplicar una estrategia para la prevención, mitigación y atención de emergencias, que se fundamente en una estructura permanente y descentralizada bajo la coordinación y participación de diferentes actores e instancias.

e) Programas y Proyectos

- i. Sistema de información para protección ambiental y mitigación de desastres. Se pretende desarrollar la capacidad, a nivel central y local para monitorear indicadores ambientales y para dar alerta temprana ante la ocurrencia de un desastre natural, contemplando la provisión de equipo de comunicación permanente y alternativo y capacitando personal para esta labor. Se contempla la participación de entidades como COPECO, SERNA y AMHON.
- ii. Fortalecimiento de mecanismos de implementación conjunta. Se busca fortalecer el funcionamiento de la Oficina de Implementación Conjunta de Honduras (OICH) y otros mecanismos apropiados para: a) promover la ejecución de acciones y proyectos que permitan la reducción certificada de emisiones; b) promover el desarrollo y aplicación de tecnologías de fijación, reducción y adaptabilidad al cambio climático; c) desarrollar el Fondo de Carbono para el fomento de actividades comunitarias de mitigación al cambio climático; y d) facilitar información sobre mercados de carbono.
- iii. Valoración de servicios ambientales. El proyecto busca desarrollar y apoyar la implementación de mecanismos de valoración de servicios ambientales, originados en la protección y manejo de áreas protegidas, cuencas y microcuencas prioritarias, plantaciones forestales y sistemas agroforestales, en áreas críticas de vulnerabilidad ecológica y social. Dicha valoración deberá ser incorporada en las estructuras tarifarias especialmente del agua para consumo, riego y generación de energía eléctrica. Además deben desarrollarse mecanismos locales de pago.
- iv. Fondo ambiental. Se pretende establecer un Fondo para el financiamiento de pequeños proyectos ambientales de interés comunitario, constituido con una asignación inicial de fondos nacionales y que se alimente con donaciones, multas y sanciones por infracciones ambientales y créditos. Dicho Fondo beneficiará a las municipalidades con mayores carencias pero que cumplan con ciertos requisitos de sostenibilidad como

Organización, líderes capacitados y sistemas de gestión ambiental en proceso de consolidación.

- v. Manejo de cuencas comunitarias. Se busca fortalecer la experiencia adquirida con el Programa Piloto de Asistencia Técnica Municipal ejecutado por la SERNA a través del Proyecto de Desarrollo Ambiental de Honduras, ampliándola hacia otros municipios seleccionados, bajo la consideración de cuencas, subcuencas y microcuencas priorizadas. Al finalizar el proyecto se habrán fortalecido los sistemas de gestión ambiental municipal (existiendo la posibilidad de formar redes regionales de cuencas y redes de Unidades Ambientales Municipales, funcionando en forma regional).
- vi. Rehabilitación de áreas deforestadas. Busca reducir la vulnerabilidad de las poblaciones en las cuencas prioritarias mediante la reforestación y rehabilitación de tierras de vocación forestal denudados en áreas críticas. Para dar mayor acceso a tierras en estas áreas, se daría énfasis a la titulación de las mismas a aquellos productores pobres en estas cuencas que se quieran acoger a estos incentivos.
- vii. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias. Se busca desarrollar la capacidad a nivel municipal y de las comunidades para prevenir y atender desastres, para lo cual se reactivarán y fortalecerán los comités regionales y municipales de emergencia en todo el país dotándolos de equipo y capacitándolos. Se fortalecerá la organización comunitaria a través de la creación de sistemas de información y programas de capacitación para líderes comunitarios.

Organización, líderes capacitados y sistemas de gestión ambiental en proceso de consolidación.

- v. Manejo de cuencas comunitarias. Se busca fortalecer la experiencia adquirida con el Programa Piloto de Asistencia Técnica Municipal ejecutado por la SERNA a través del Proyecto de Desarrollo Ambiental de Honduras, ampliándola hacia otros municipios seleccionados, bajo la consideración de cuencas, subcuencas y microcuencas priorizadas. Al finalizar el proyecto se habrán fortalecido los sistemas de gestión ambiental municipal (existiendo la posibilidad de formar redes regionales de cuencas y redes de Unidades Ambientales Municipales, funcionando en forma regional).
- vi. Rehabilitación de áreas deforestadas. Busca reducir la vulnerabilidad de las poblaciones en las cuencas prioritarias mediante la reforestación y rehabilitación de tierras de vocación forestal denudados en áreas críticas. Para dar mayor acceso a tierras en estas áreas, se daría énfasis a la titulación de las mismas a aquellos productores pobres en estas cuencas que se quieran acoger a estos incentivos.
- vii. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias. Se busca desarrollar la capacidad a nivel municipal y de las comunidades para prevenir y atender desastres, para lo cual se reactivarán y fortalecerán los comités regionales y municipales de emergencia en todo el país dotándolos de equipo y capacitándolos. Se fortalecerá la organización comunitaria a través de la creación de sistemas de información y programas de capacitación para líderes comunitarios.

La implementación de la Estrategia se concreta en una serie de programas y proyectos orientados a contribuir con el logro de las metas previstas, tanto en el ámbito global como en relación con cada una de sus áreas programáticas. Estos programas y proyectos contribuyen, por una parte, a corregir y contrarrestar aquellos factores negativos que fueron identificados durante la etapa de diagnóstico; y, por otra, coadyuvan a potenciar los vínculos positivos que reducen la pobreza.

Como parte del proceso de preparación participativa de la Estrategia, se identificaron una serie de programas y proyectos en ejecución que ameritan asegurar su realización, así como su fortalecimiento. Éstos, por lo general, ya cuentan con un financiamiento plenamente identificado. Además, la Estrategia considera complementarse con el incremento de las asignaciones hacia las instituciones del sector público que realizan acciones a favor de los sectores sociales, teniendo como meta lograr que el gasto destinado al sector social llegue a representar aproximadamente el 50% del gasto público total.

Los programas y proyectos nuevos contenidos en la Estrategia representan aquellos a los cuales, dentro de una demanda mucho más amplia, se les otorgó mayor prioridad durante el proceso de consulta participativa. Si bien hubo consenso amplio, que estos programas y proyectos constituían una opción viable en el marco de la ERP, su selección no siempre está basada en metodologías que determinaran el mayor impacto hacia las metas propuestas; debido a que en algunos casos no existe una adecuada disponibilidad de las mismas y en otros su ejecución demanda más allá de la capacidad institucional existente. Por ello, el desarrollo de metodologías de impacto será parte importante de los mecanismos de ejecución y evaluación que integran el marco operativo de la Estrategia, que se plantean más adelante.

Se ha considerado que el agregado de programas y proyectos, tanto nuevos como en ejecución, refleje un requerimiento global de recursos financieros que sea viable y consistente con los objetivos de estabilidad macroeconómica y crecimiento; y que responda a la capacidad de ejecución nacional.

1. PROGRAMAS y PROYECTOS EN EJECUCIÓN

A través de diferentes modalidades, el Gobierno de Honduras ha venido ejecutando una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población pobre. Como resultado de ello, se observan algunos resultados significativos en materia de reducción de la pobreza, especialmente cuando ésta se estima a partir del método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

En el ámbito global este esfuerzo se traduce en un aumento considerable del gasto social, tanto en valores absolutos como en términos relativos del Presupuesto General de la República. En los últimos años, el porcentaje del gasto total destinado a los sectores sociales ha pasado de aproximadamente un 35% en 1997 a casi 45% en 2001. En este último año, el gasto social, en valores corrientes, fue aumentado en 30.2%, sobresaliendo el aumento en el sector educación casi un 27%, lo cual implica un importante esfuerzo interno en apoyo al cumplimiento de las metas de reducción de la pobreza.

Al observar la cartera de inversión pública de proyectos en ejecución, se ha logrado identificar que una parte considerable de éstos guardan una estrecha relación con los objetivos en

Materia de reducción y alivio de la pobreza, y su financiamiento proviene ya sea de fondos externos o de recursos nacionales. Es así que los proyectos en ejecución o en gestión avanzada, que en alguna medida son complementarios con la ERP, totalizan un monto aproximado de US\$ 1,065.2 millones, y su ejecución se concentra entre el período de 2000 a 2005.

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN O EN GESTIÓN AVANZADA RELACIONADOS CON LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA								
ÁREA DE ORIENTACIÓN DE LOS PROYECTOS	Montos por Años (Millones de US\$)							Total
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Otros	
Reducción de la pobreza en las zonas rurales	89.1	70.9	19.0	16.4	15.5	14.5	0.0	225.4
Reducción de la pobreza urbana	83.1	70.7	47.2	22.4	22.0	22.0	8.3	275.7
Inversión en capital humano	83.9	60.2	87.6	27.3	17.6	10.3	20.0	306.9
Protección social para grupos específicos	26.2	28.4	27.8	2.2	2.2	0.0	0.0	86.8
Gobernabilidad, medio ambiente y gestión de riesgos	14.2	36.5	32.8	21.6	17.3	15.4	32.6	170.4
TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	296.5	266.7	214.4	89.9	74.6	62.2	60.9	1,065.2

Se ha identificado que el 29% de los proyectos en ejecución están relacionados con la inversión en capital humano, orientada principalmente a obras de infraestructura educativa y de salud en el ámbito local, impulsadas a través del FHIS; reorganización institucional de las Secretarías de Educación y Salud; y fortalecimiento de la educación básica. Un 26% de la inversión guarda relación con la reducción de la pobreza en las zonas urbanas; destacando la reconstrucción y mejoramiento de sistemas de agua y saneamiento; créditos y asistencia técnica para rehabilitar pequeñas y medianas empresas afectadas por el Mitch; programas de vivienda Complemento al Esfuerzo Propio y PRIMHUR; y desarrollo municipal en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

No obstante, en la práctica la mayor importancia desde el punto de vista del gasto público destinado a mejorar las condiciones de vida de la población pobre recae sobre el área rural. Por una parte, la inversión en proyectos destinados a este sector representa el 21.3% del total, orientados en mayor medida a programas de infraestructura (caminos, puentes y electrificación) y en asistencia directa a los productores. Por otra parte, el área rural también recibe la mayor parte de los recursos asignados a los sectores de educación y salud, así como las inversiones del FHIS y el PRAF. Además, no deja de ser significativa la inversión orientada a proteger a grupos sociales en extrema pobreza, y la orientada a la protección ambiental, gestión de riesgos, fortalecimiento de la participación democrática y la descentralización.

2. PROGRAMAS y PROYECTOS NUEVOS

La identificación y selección de programas y proyectos nuevos responde al proceso interactivo que caracterizó la formulación de la ERP. En la medida en que se completó el diagnóstico y surgieron las áreas programáticas se fueron planteando demandas de intervención, ya sea en la forma de medidas de política o bien en programas y proyectos. La alta demanda inicialmente se fue depurando en la medida en que las propuestas se concretaron, se les dio prioridad y su escala se ajustó en el tiempo y a la viabilidad financiera global. Bajo tales criterios, muchas propuestas fueron eliminadas para su reconsideración posterior.

No obstante, la inclusión en el documento de programas y proyectos para cada una de las áreas programáticas de la ERP no se orienta a definir montos precisos de los mismos o a establecer un costo definitivo global de la ERP. La determinación precisa del costo será una tarea continua, que estará en función de las prioridades y de los recursos disponibles; por lo que los valores indicados están más orientados a dar ideas sobre el grado de prioridad de las

distintas intervenciones. Debido a ello, una de las tareas inmediatas, una vez aprobado el documento, será el desarrollo de los perfiles de cada proyecto, así como su respectiva programación financiera.

El cuadro de nuevos proyectos seleccionados asciende a un monto global de US\$ 1,806.5 millones, a lo cual se agregan US\$ 90.3 millones requeridos para operacionalizar y dar seguimiento a la ERP. Esta última actividad incluye aspectos tales como sistemas de levantamiento, procesamiento y análisis de indicadores y mecanismos para garantizar la transparencia y la eficiencia en la aplicación de los recursos.

En la nueva etapa de priorización de programas y proyectos se espera una participación activa de la sociedad civil, tanto en el marco del Consejo Consultivo de la ERP, como a nivel de instancias descentralizadas. En el siguiente capítulo, se hace una descripción sobre el esquema operativo propuesto, para aspectos como identificación, priorización y mecanismos de asignación de recursos para programas y proyectos.

RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA							
AREA PROGRAMÁTICA	Monto por Años (Millones de US\$)						TOTAL
	2001	2002	2003	2004	2005	Otros	
1. ACCELERANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE	-	6.8	5.7	5.7	5.6	-	23.8
▪ Fortaleciendo la Inversión y Mejorando su Eficiencia	-	2.3	0.6	0.6	0.5	-	4.0
▪ Mejorando el Acceso Competitivo a Mercados Internacionales	-	0.6	0.4	0.4	0.5	-	1.9
▪ Apoyo al Desarrollo de Sectores de Alto Potencial Productivo	-	3.9	4.7	4.7	4.6	-	17.9
2. REDUCIENDO LA POBREZA EN LAS ZONAS RURALES	23.2	49.1	75.7	81.2	82.8	104.6	416.6
▪ Mejorando la Equidad y Seguridad en el Acceso a la Tierra	3.0	13.5	18.9	18.9	18.8	23.0	96.1
▪ Desarrollo Sostenible en Zonas Prioritarias	2.5	4.5	10.1	10.6	11.3	14.5	53.5
▪ Mejorando la Competitividad de la Pequeña Economía Rural	12	17.4	33	38	39	48.5	187.9
▪ Mejorando las Condiciones Sociales en el Área Rural	5.7	13.7	13.7	13.7	13.7	18.6	79.1
3. REDUCIENDO LA POBREZA URBANA	7.0	26.4	35.4	37.5	37.1	109.0	252.4
▪ Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	2.0	7.2	8.9	11.0	10.6	19.0	58.7
▪ Desarrollo de Ciudades Intermedias	-	3.2	4.0	4.0	4.0	-	15.2
▪ Apoyo a la Vivienda de Interés Social	5.0	11.0	11.0	11.0	11.0	50.0	99.0
▪ Acceso a Servicios Básicos en Áreas Prioritarias	-	5.0	11.5	11.5	11.5	40.0	79.5
4. INVIRTIENDO EN CAPITAL HUMANO	34.6	66.7	84.2	90.8	99.0	468.4	843.7
▪ Mayor Cobertura y Calidad en la Educación	19.5	42.0	52.0	56.1	61.8	368.4	599.8
▪ Mayor y Mejor Acceso a Servicios de Salud	13.8	23.0	30.0	32.5	35.0	89.5	223.8
▪ Riqueza Cultural e Identidad Nacional	1.3	1.7	2.2	2.2	2.2	10.5	20.1
5. FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS ESPECÍFICOS	5.4	7.9	19.0	19.0	19.3	136.2	206.8
▪ Redes de Seguridad Social	1.9	1.9	10.4	10.4	10.6	73.4	108.6
▪ Equidad e Igualdad de Género	3.5	3.5	6.1	6.1	6.2	42.0	67.4
▪ Desarrollo de los Pueblos Étnicos	-	2.5	2.5	2.5	2.5	20.8	30.8
6. GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA	6.2	8.3	10.6	6.4	4.5	27.2	63.2
▪ Fortaleciendo la Transparencia y la Democracia Participativa	0.6	1.1	1.6	-	-	-	3.3
▪ Fortaleciendo la Justicia y Seguridad Ciudadana	1.0	1.5	1.5	-	-	-	4.0
▪ Modernización de la Admón. Pública y Descentralización	2.7	1.7	0.6	-	-	-	5.0
▪ Mejorando la Protección del Ambiente y la Gestión de Riesgos	1.9	4.0	6.9	6.4	4.5	27.2	50.9
SUB-TOTAL Programas y proyectos	76.4	165.2	230.6	240.6	248.3	845.4	1,806.5
Operacionalización y seguimiento de la ERP (5%)	3.8	8.3	11.5	12.0	12.4	42.3	90.3
TOTAL	80.2	173.5	242.1	252.6	260.7	887.7	1,896.8

Es importante aclarar que ninguno de los proyectos nuevos está orientado a financiar obligaciones normales de las instituciones, o el crecimiento vegetativo de la demanda anual de las mismas. En todo caso, algunos de los proyectos apoyan aquellos segmentos de la demanda que de todas maneras no podrían ser cubiertos con el crecimiento regular de las

Asignaciones presupuestarias. Por otra parte, existe la posibilidad que cierto porcentaje de los costos de la ERP no cuente con recursos definidos, por lo que el monto estimado preliminarmente sería modificado, tomando como base la priorización de proyectos.

3. FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

El costo total de -los programas, incluyendo programas y proyectos en ejecución y nuevos, asciende a US\$ 2,666 millones, para los 15 años considerados de ejecución de la ERP. De acuerdo con este total la asignación de recursos requeridos para el financiamiento de los programas y proyectos, representa, un promedio aproximado de US\$ 178 millones por año. Considerando que los proyectos en ejecución cuentan ya con financiamiento ya comprometidos, provenientes en mayor medida de desembolsos externos y una contraparte de recursos nacionales, el mayor reto se concentra en garantizar el financiamiento para los programas y proyectos nuevos,

El financiamiento adicional requerido para la ejecución de la ERP, se considera fuertemente vinculado con los recursos que sean liberados dentro del Presupuesto General de la República por efecto del alivio de la deuda externa, principalmente en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (HIPC). De acuerdo a las estimaciones preliminares, el financiamiento proveniente del alivio ascendería a US\$ 934.4 millones, lo que para el período de ejecución de la Estrategia representaría un promedio anual de aproximadamente US\$ 62.3 millones, en términos nominales, aunque se espera que la distribución anual no será uniforme y que el alivio principal ocurrirá en los primeros años de vigencia de la ERP, cuando se espera un alivio anual de aproximadamente US\$ 139 millones.

FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA							
(En Millones de US\$)							
DESCRIPCIÓN	2001	2002	2003	2004	2005	Otros	Total
A. COSTO TOTAL	346.9	387.9	332.0	327.2	322.9	948.6	2,665.5
1. Programas y proyectos en ejecución	266.7	214.4	89.9	74.6	62.2	60.9	768.7
2. Programas y proyectos nuevos	80.2	173.5	242.1	252.6	260.7	887.7	1,896.8
B. FINANCIAMIENTO							
1. Recursos de Alivio de Deuda	46.3	91.0	203.9	194.5	157.3	241.4	934.4
▪ Alivio HIPC	46.0	49.5	111.6	116.6	101.8	231.2	656.7
▪ Alivio Tradicional	0.3	41.5	92.3	77.9	55.5	10.2	277.7
2. Desembolsos para proyectos en ejecución	266.7	214.4	89.9	74.6	62.2	60.9	768.7
3. Financiamiento adicional requerido	33.9	82.5	38.2	58.1	103.4	646.3	962.4
▪ Recursos externos	28.8	70.1	32.5	49.4	87.9	549.4	818.1
▪ Recursos internos	5.1	12.4	5.7	8.7	15.5	96.9	144.3

* Estimación en base a cifras de SEFIN y Documento Punto de Decisión HIPC.

Considerando el costo global de programas y proyectos, es evidente que los recursos generados por el alivio de la deuda externa por si solos resultan insuficientes para el financiamiento de los mismos. Debido a ello, se contempla la necesidad de asumir nuevos compromisos con la comunidad internacional, tanto en forma de donación como de prestamos conexionales, de fuentes bilaterales y multilaterales. Adicionalmente, se considera un esfuerzo interno proveniente de:

.Ingresos fiscales que se generen a partir de los procesos de privatización, en sus diversas modalidades (venta de activos, concesionamiento, capitalizaciones, etc.) tal como ha sido dispuesto en varias leyes de aprobación reciente.

Recursos adicionales dentro del Presupuesto General de la República, provenientes de la recomposición de prioridades dentro del gasto público, así como de un manejo más eficiente

Del mismo, con prioridades claramente establecidas. Asimismo, se espera que el logro de las metas en materia de crecimiento de la actividad económica y el fortalecimiento de la administración tributaria, con aplicación efectiva y plena del Código Tributario, coadyuven a aumentar la captación de ingresos por arriba de la tasa de incremento tradicional.

El esfuerzo interno para financiar los programas y proyectos de la ERP se considera adicional al mantenimiento sostenido más un incremento significativo del gasto social, hasta alcanzar la meta prevista no menor a 50% del gasto total. Las expectativas de Gasto Público en relación a la ERP se establecen dentro de un contexto macroeconómico balanceado, que asume un crecimiento económico fortalecido, un gasto público prudente y sostenible en el mediano y largo plazo, así como un flujo de recursos externos concomitantes con el proceso de reconstrucción y la magnitud de la pobreza a enfrentar. Además de la estrecha vinculación que debe existir en la determinación del gasto público y el crecimiento económico esperado, también se consideran las tendencias históricas del mismo y la necesidad de una creciente asignación hacia los aspectos sociales y con especial atención a los pobres.

Las estimaciones de aumento del gasto público, bajo las consideraciones mencionadas, generan el espacio adicional para la ejecución sostenible de los programas y proyectos contemplados en la ERP y continuar con los gastos ya comprometidos. Aún con un crecimiento ligeramente inferior al asumido y sin mejorar substancialmente la asignación del gasto público social, se puede mantener el gasto social per cápita comprometido y llevar a cabo los programas y proyectos planteados en esta Estrategia. No obstante, en la medida en que las expectativas de crecimiento y disponibilidad de recursos no se cumplan, se hará necesario revisar las metas de la ERP en el marco de las nuevas restricciones vigentes.

Para la administración eficiente y transparente de los recursos se considera la constitución de un Fondo Especial, dentro del Presupuesto General de la República, así como otras consideraciones que se describen en el siguiente capítulo.

A. MARCO INSTITUCIONAL DE LA ESTRATEGIA

Finalizada la etapa de preparación del documento, las funciones y acciones de los diversos actores involucrados en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, estarán relacionadas con los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de las medidas de políticas, programas y proyectos. Para ello se requiere de un marco institucional adecuado, que pueda contar con el apoyo de las diversas entidades del gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil.

El marco institucional deberá basarse principalmente en la utilización de instancias ya existentes, incluyendo el eventual fortalecimiento de las mismas. En el caso de las instancias nuevas, sobre las que posteriormente se hace referencia, será necesario garantizar que las mismas puedan funcionar bajo mecanismos que promuevan la efectiva participación de los

Diversos sectores de la sociedad y que éstos actúen de manera coordinada y complementaria,' evitando duplicidades, a fin de que las acciones tiendan de manera eficaz a la consecución de los objetivos de la Estrategia.

La ejecución de la ERP requiere realizar un conjunto de acciones orientadas a su promoción, particularmente entre la población beneficiaria y las entidades ejecutoras; así como a facilitar la labor de identificación de las acciones prioritarias, especialmente a nivel local. Ambos procesos deben considerar lo siguiente:

a) A través de la promoción se buscará difundir los principios y procedimientos de la ERP y de sus diferentes componentes entre la población objetivo y la red institucional. Para ello se considera necesario abordar los factores que restringen la accesibilidad de la información, tales como la dispersión de los beneficiarios y las distorsiones causadas por los intermediarios en el flujo de la información. Para superar estas limitaciones se utilizarán simultáneamente diferentes mecanismos, tales como:

Capacitación mediante lineamientos claros a las instituciones de Gobierno. Reuniones con la sociedad civil a nivel central, regional, municipal y comunal. Transmisiones de radio, notas periodísticas y folletos promocionales.

b) En lo referente a la identificación de las acciones, se pretende que este sea un proceso determinado en mayor medida a nivel local, con la participación de municipalidades, ONGs y empresas privadas. La coordinación a nivel municipal será una precondition para el financiamiento de acciones, a fin de que la demanda global de proyectos no desborde las capacidades de financiamiento del Fondo para la Reducción de la Pobreza (FRP) y que responda de manera efectiva a los requerimientos de la población. La identificación de acciones deberá cumplir, al menos, los siguientes criterios de elegibilidad y priorización:

.Corresponder a la cartera de programas y proyectos de la ERP.

Corresponder a los lineamientos del FRP, con presupuesto asignado a nivel sectorial. Estar localizadas en áreas y grupos sociales con mayores carencias.

Tener una relación costo-beneficio que responda a la racionalidad y eficiencia que debe caracterizar la utilización de los recursos de la Estrategia.

Ser identificadas en consulta con la población objetivo.

Tanto la promoción como la identificación de las acciones tomará como base los programas y proyectos de la ERP, por parte del Gabinete Social y el Consejo Consultivo, así como los formatos e instructivos referidos a la información requerida para el financiamiento, que sean preparados por la Secretaría de Finanzas.

1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A

La estructura organizativa para la ejecución y seguimiento de la ERP integra una diversidad de instancias gubernamentales, organizaciones de la población, municipalidades, ONGs, sector privado y donantes, con sus propios procedimientos operativos; que respetando el papel particular que a cada sector le compete, asegure la convergencia a favor de los grandes objetivos de la Estrategia. Para ello, se busca aprovechar la mayor parte de las capacidades existentes, haciendo los ajustes requeridos, y limitar la creación de nuevas instancias hacia aquellas áreas que contribuyan a garantizar la eficiencia, complementariedad y coordinación de las acciones, mediante mecanismos participativos y transparentes en la priorización, financiamiento y seguimiento de los distintos procesos.



1.1 GABINETE SOCIAL

El liderazgo en la ejecución de la Estrategia compete al Poder Ejecutivo a través del Gabinete Social, creado según Decreto Ejecutivo NQ PCM-O11-99 del 22 de junio de 1999. De acuerdo a la Ley, el Gabinete Social está conformado por los Secretarios de Estado en los Despachos de: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Agricultura y Ganadería, y Cultura, Artes y Deportes, así como el Ministro Director del FHIS, el Director Ejecutivo del INA y el Secretario Técnico y de Cooperación Internacional. La coordinación del Gabinete corresponde al Presidente de la República, quien en su defecto designa al Secretario de Estado del Despacho Presidencial. Además, participan otros Secretarios de Estado y

Titulares de entes descentralizados que tengan que ver con los asuntos tratados; tal es el caso de los titulares de la Secretaría de Finanzas y del Banco Central de Honduras en la

FUNCIONES PRINCIPALES DEL GABINETE SOCIAL EN EL MARCO DE LA ERP

- Coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de la ERP
- Establecer los lineamientos generales, prioridades y componentes de la ERP.
- Coordinar con las diferentes instituciones del Estado la ejecución de acciones de la ERP.
- Priorizar los programas y proyectos a ser financiados con recursos del FRP.
- Establecer las orientaciones para la afectación de recursos del FRP, para financiar programas y proyectos declarados elegibles.
- Velar junto con el Consejo Consultivo por el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia.

elaboración, implementación y seguimiento de la ERP.

elaboración, implementación y seguimiento de la ERP.

1.2 CONSEJO CONSULTIVO PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

El Consejo Consultivo para la Reducción de la Pobreza deberá ser creado mediante Decreto Legislativo como un ente colegiado, participativo y de asesoría al Gabinete Social. El Consejo estará integrado, de la siguiente manera: el Coordinador del Gabinete Social, quien lo presidirá; y tres representantes del Gobierno de la República, designados por el Presidente de la República, uno de los cuales será el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas; tres representantes de organizaciones de la sociedad civil, cuya elección se realizará bajo un mecanismo que considere la mayor representatividad posible; y un representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). A las sesiones del Consejo serán invitados en calidad de observadores dos representantes de la comunidad financiera internacional, propuestos por los organismos multilaterales y los países cooperantes. Los miembros del Consejo Consultivo desempeñarán sus funciones en forma ad-honorem; mismas que serán definidas en el reglamento de la ley que crea el Consejo. Se buscará que las decisiones sean tomadas en base a consenso

FUNCIONES PRINCIPALES DEL CONSEJO CONSULTIVO

- Recomendar acciones para mejorar la efectividad de la gestión y seguimiento de la ERP.
- Apoyar al Gabinete Social en la elegibilidad de los programas y proyectos que forman parte de la ERP.
- Revisar y pronunciarse sobre los informes de inspección y avances de las acciones.
- Promover y canalizar las propuestas de los diferentes sectores.
- Hacer propuestas para mejorar la participación de la sociedad civil y apoyar la divulgación de información sobre los procesos.
- Apoyar la creación de instancias de coordinación de la ejecución y seguimiento de la Estrategia a nivel descentralizado

El Fondo para la Reducción de la Pobreza es un instrumento financiero, de carácter "virtual", a ser creado por Decreto del Congreso Nacional. Será administrado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, para coordinar la gestión de los recursos orientados a financiar las acciones de la ERP. El Fondo tiene como objetivo permitir una mayor transparencia en la administración y uso de los recursos asignados, en base a los lineamientos establecidos por el Gabinete Social, en consulta con el Consejo Consultivo. El FRP tendrá una duración por el mismo período de ejecución de la ERP, pero en todo caso su vigencia no será menor de 15 años.

El FRP será responsable de coordinar la gestión de las siguientes fuentes financieras:

ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

- . Los recursos provenientes de la reducción del servicio de la deuda externa.
- . Los montos percibidos por el Gobierno Central como producto de la venta, concesión, licencia, arrendamiento u otra forma de traspaso de activos públicos al sector privado.

Los recursos administrados por el FRP serán utilizados para financiar:

- . Medidas, programas y proyectos de la ERP declarados elegibles por el Gabinete Social. . Gastos incurridos para operacionalizar y dar seguimiento a la ERP, en un monto que no exceda el 5% del presupuesto anual del Fondo.

Los montos presupuestados para los propósitos descritos deberán ser incluidos a nivel de objeto del gasto en el presupuesto anual del FRP que deberá ser parte integral del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en base a los lineamientos generales que para tal efecto serán elaborados por la SEFIN. Asimismo, la Secretaría de Finanzas abrirá las cuentas necesarias para el manejo de los recursos.

Como parte de los lineamientos a ser elaborados por SEFIN, se deberá incluir que los recursos que administre el FRP no podrán ser utilizados para financiar:

- . Gastos corrientes, excepto aquellos vinculados a programas y proyectos elegibles, excluyendo cargos de la administración central.
- . Gastos asociados al servicio, cancelación y/o refinanciamiento de deudas y cualquier otra obligación financiera. . Gastos normales de funcionamiento de instituciones del Gobierno Central y Municipal. . Compras de tierras.

En tanto los recursos no se inviertan en la ejecución de la ERP, los mismos se mantendrán en inversiones administradas por el Banco Central de Honduras, según estipule la Ley y en su respectivo reglamento. De estos actos el Banco Central de Honduras informará regularmente al Gabinete Social.

FUNCIONES PRINCIPALES DE SEFIN EN EL FRP

- Armonizar la asignación de recursos y las disponibilidades del FRP con la demanda de financiamiento, en base a los lineamientos del Gabinete Social.
- Preparar y divulgar formatos e instructivos requeridos para el financiamiento de las acciones por el FRP.
- Efectuar las asignaciones financieras con recursos del FRP, en base a las prioridades del Gabinete Social y del Consejo Consultivo.
- Asegurar el flujo de recursos del FRP hacia las unidades ejecutoras.
- Clasificar las acciones viables de financiamiento con recursos del FRP en función de: (i) su pertenencia a las líneas de intervención de la estrategia priorizadas por el Gabinete Social; (ii) su inclusión dentro de los criterios de focalización geográficos y demográficos; y (iii) su conformidad con los requerimientos de información necesarios para su elegibilidad y seguimiento.

1.4 UNIDAD DE APOYO TÉCNICO (UNAT)

La Unidad de Apoyo Técnico, adscrita a la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial y en su papel de Secretaría Técnica del Gabinete Social, proporcionará el apoyo necesario en los aspectos relacionados con la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia. A fin de garantizar el cumplimiento eficiente de las funciones

de la UNAT en el marco de la ERP, se definirán y atenderán sus necesidades de fortalecimiento institucional.

FUNCIONES DE LA UNAT EN RELACIÓN A LA ERP

- FUNCIONES DE LA UNAT EN RELACIÓN A LA ERP**
- Proponer al Gabinete Social criterios de priorización para la asignación de los recursos del FRP.
 - Proponer al Gabinete Social los lineamientos y procedimientos para la ejecución de la Estrategia, desarrollar los instrumentos para su operacionalización y coordinar la evaluación de los avances.
 - Proponer al Gabinete Social los criterios para la elegibilidad y priorización de las políticas, programas y proyectos a ser financiados con los recursos de la FRP.
 - Proponer en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la ERP.
 - Coordinar la formulación de programas y proyectos.
 - Desarrollar propuestas para promover la participación de instancias descentralizadas en los procesos.
 - Preparar y divulgar los informes de avance y demás información generada en el marco de la ERP.
 - Definir requerimientos de asistencia técnica para la implementación y seguimiento de la ERP.

1.5 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (SINEG)

El Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión, dependiente de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, es el ente encargado del seguimiento de las políticas, programas y proyectos vinculados a la ERP. El SINEG incorpora la información proveniente de: (i) Sistema de Inversión Pública (SISPU) de la Secretaría de Finanzas; (ii) Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SINACOIN) de la Secretaría de Cooperación Técnica; y (iii) Sistema Nacional de Seguimiento de Políticas (SINASEP) de la UNAT.

A los efectos de poner en marcha y asegurar un eficiente desarrollo de la ERP, se establecerá una coordinación operativa entre el SINEG, UNAT, SEFIN y SETCO. Esta estructura organizativa básica mantendrá una vinculación con el conjunto de las instancias involucradas en la implementación de la ERP para maximizar el aporte de las acciones al objetivo de reducción de la pobreza. Además, se coordinarán acciones con el Sistema Nacional de Seguimiento Municipal (SINIMUN) de la Secretaría de Gobernación y Justicia.

1.6 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

El Instituto Nacional de Estadísticas es un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con un Consejo de Administración presidido por el Secretario de Estado del Despacho Presidencial. El INE es la instancia responsable de la coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN). En coordinación con la UNAT y el SINEG, el INE apoyará la definición y obtención de indicadores básicos que permitan un seguimiento efectivo al objetivo de reducción de la pobreza.

1.7 UNIDAD DE PROGRAMA DE EFICIENCIA y TRANSPARENCIA (UPET)

La unidad ejecutora del Programa de Eficiencia y Transparencia, controlará y apoyará la gestión de las instituciones vinculadas a la ERP para asegurar que todos los procesos de compra y contrataciones de obras y/o servicios personales o de firmas, desde su presupuestación hasta la entrega del producto final, guarden los principios de transparencia y eficiencia en el uso de los recursos. El decreto para la creación del FRP establecerá como condición explícita que todos los programas y proyectos sean sujetos a inspecciones sin restricciones de ninguna naturaleza. Esto potencialmente involucra a las

Instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, y a los gobiernos locales que utilicen fondos del Gobierno Central. Para la ejecución de las inspectorías correspondientes se contratarán firmas consultoras independientes y se aprovechará en lo que sea pertinente las metodologías y mecanismos utilizados en proyectos del PMRTN.

1.8 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Para la ejecución, seguimiento y evaluación de la ERP se promoverá la participación de los diversos actores sociales y la coordinación de acciones a nivel municipal y departamental, con el objetivo de que la población se acerque a la toma de decisiones. El involucramiento de la población y los gobiernos locales, permite una mayor apropiación e impacto de los productos, así como una mayor transparencia de los procesos; y la participación de estas instancias en la articulación de la demanda y su concertación con la oferta institucional estimula el desarrollo de las capacidades locales y la sostenibilidad de las acciones.

a) La población beneficiada

Su participación en el proceso se dará a través de:

- . Identificación y priorización de proyectos y programas; Ejecución de las intervenciones; y
- . Seguimiento y evaluación de las intervenciones.

b) El nivel municipal y regional

El municipio es la unidad territorial básica de organización política y de coordinación de la identificación, ejecución y seguimiento a nivel local. Para cumplir con estas funciones, la Municipalidad se apoyará en instancias y órganos de participación ciudadana y control de la gestión, como ser: Consejos de Desarrollo Municipal, Cabildos Abiertos, el Contralor Municipal y el Auditor Municipal, y los Patronatos y Consejos de Desarrollo Comunitario a nivel de barrios y aldeas.

A nivel departamental o regional se aprovechará la estructura institucional existente, como instrumento de promoción de la ERP, tales como: órganos de representación municipal; mancomunidades de municipios vecinos; y representaciones de las instituciones de Gobierno. A este nivel se identifican dos funciones básicas: a) difundir la estrategia y promover procesos participativos para identificar demandas a nivel local, y b) articular la demanda local con las prioridades institucionales.

FUNCIONES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN EL MARCO DE LA ERP

- . Promover la participación de la ciudadanía en la identificación, ejecución y seguimiento de proyectos. . Identificar, bajo mecanismos participativos, la demanda de requerimientos locales para la reducción de la pobreza, en el marco de los programas y proyectos nacionales.
- . Coordinar con las instituciones de Gobierno la elegibilidad y asignación de recursos a nivel local.
- . Garantizar la racionalidad, eficiencia y transparencia en el uso de recursos asignados.
- . Aplicar a nivel municipal los mecanismos en materia de seguimiento de los programas y proyectos.
- . Elaborar informes de gestión y canalizar los mismos a las instancias nacionales de la ERP.

c) Instituciones Privadas y ONGs

MARCO OPERATIVO DE LA ESTRATEGIA

Los proyectos y programas a ejecutarse en el marco de la ERP incorporarán a ONGs y el sector privado, aprovechando sus capacidades, principalmente a través de:

- . Apoyar la difusión de la ERP y la participación de la población.
- . Apoyar el proceso de priorización de la demanda.
- . Ejecutar o co-ejecutar proyectos dirigidos a la reducción de la pobreza.
- . Participar en el seguimiento y evaluación de las acciones.

Con el fin de que estos esfuerzos institucionales se realicen con la mayor calidad posible se prevé en el marco de la Estrategia diferentes acciones:

.Poner en práctica medidas para mejorar la administración, ejecución, seguimiento y evaluación de las unidades ejecutoras. Se fortalecerá el desempeño de las Unidades de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG), para implementar en forma efectiva mecanismos adecuados de planificación y coordinación intra e interinstitucional que eviten la duplicidad de acciones y garanticen un uso apropiado de los recursos.

.Promover la creación y el fortalecimiento de mecanismos de información, divulgación y coordinación entre entidades ejecutoras y los gobiernos locales. Para ello se fortalecerá el proceso de descentralización y la capacidad de los gobiernos locales para la formulación, gestión y seguimiento de planes de acción, así como los mecanismos de consulta con la población.

.Impulsar de manera efectiva el desarrollo regional, promoviendo y apoyando el funcionamiento de comisiones de desarrollo municipal, asociaciones municipales y mancomunidades intermunicipales. Asimismo, se evaluará la figura del Gobernador Político Departamental y su relación con la ejecución y seguimiento de la ERP.

.Consolidar y fortalecer instancias de participación comunitaria, tales como Cabildos Abiertos, Asociaciones de Educación Comunitaria, Oficinas de Desarrollo Local, Comités de Competitividad, entre otras; al mismo tiempo que se promoverá un mayor involucramiento de ONGs y organizaciones comunitarias.

B. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA ERP

El seguimiento de los programas y proyectos de la ERP, requerirá como condiciones mínimas: un efectivo control financiero; la revisión continua de las actividades; y una revisión periódica del logro de los productos esperados. Adicionalmente, será necesario realizar evaluaciones de los impactos que las medidas, proyectos y programas tienen sobre los niveles de incidencia de la pobreza y las condiciones de vida de los beneficiarios.

1. ESQUEMA DE SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación implica la generación y manejo de información sobre cuatro niveles o etapas interrelacionadas con sus propios instrumentos de obtención y análisis de datos, siendo estos:

- a) La organización para la ejecución de la ERP, con aspectos referidos al financiamiento; conformación de la estructura organizativa y mecanismos de coordinación.